

Sesión 42.^a, en martes 18 de mayo de 1954.

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica.

	Pág.
I ASISTENCIA	2201
II APERTURA DE LA SESION	2201
III TRAMITACION DE ACTAS	2201
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2201
V. HOMENAJE:	
A la memoria del ex Senador señor Marmaduke Grove Vallejo. (Discursos de los señores González, don Eugenio, Allende, Faivovich, Videla Lira, Cerda. Frei, Martones y Bellolio)	2202
Publicación de discursos. (Se acuerda).	2208 y 2230

	Pág.
VI. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que modifica la ley 9.962, sobre construcción de caminos en la provincia de Coquimbo. (Se aprueba).	2208 y 2210
VII. INCIDENTES:	
Supresión de sesión. (Se acuerda)	2209
Comunicación al Ministro de Economía y Comercio sobre el problema cambiario. Oficio. (Observaciones del señor Videla Lira).	2209
Importación de mantequilla. Oficio. (Observaciones del señor González Madariaga.	2209
Proyecto sobre delito económico. (Se prorroga plazo a la Comisión)	2211
Proyecto que sanciona el beneficio de animales en mataderos clandestinos. (Se acuerda).	2208 y 2211
Problema caminero en el País. Oficio. (Observaciones del señor Curti)	2218
Paro nacional declarado por la CUT. Aplicación de la ley de Defensa de la Democracia. (Observaciones de los señores Quinteros, Allende, Bulnes, Videla Ibáñez, Rivera, Ampuero y González Madariaga)	2220 y 2230
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 40. ^a , en 11 de mayo de 1954	2238
DOCUMENTOS:	
1.—Mensaje del Ejecutivo que inicia un proyecto sobre modificación del Código Orgánico de Tribunales	2239
2.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste contesta a observaciones de los señores Aguirre Doolan y Rivera acerca de fondos para construcción del hospital de Lota.	2241
3.—Oficio del Ministro de Hacienda con el que éste responde a observaciones del señor Opaso sobre adquisición de bienes raíces por empleados de Bancos imponentes de la Caja Bancaria de Pensiones	2241
4.—Segundo informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto que sanciona el beneficio de animales en mataderos clandestinos.	2244
5.—Informe de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación recaído en el proyecto que modifica la ley 9.962, sobre construcción de caminos en la provincia de Coquimbo	2246

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlo	—Larrain, Jaime
—Aguirre Doolan, Hbto.	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Eduardo	—Marín, Raúl
—Alessandri, Fernando	—Martínez, Carlos A.
—Alvarez, Humberto	—Martones, Humberto
—Allende, Salvador	—Matte, Arturo
—Ampuero, Raúl	—Moore, Eduardo
—Bellolio, Blas	—Mora, Marcial
—Bossay, Luis	—Opaso, Pedro
—Bulnes S., Francisco	—Pereira, Julio
—Cerde, Alfredo	—Pérez de Arce, Gmo.
—Coloma, Juan Antonio	—Poklepovic, Pedro
—Correa, Ulises	—Prieto, Joaquín
—Cruz-Coke, Eduardo	—Quinteros, Luis
—Curti, Enrique	—Rettig, Raúl
—Faivovich, Angel	—Rivera, Gustavo
—Figueroa, Hernán	—Rodríguez, Aniceto
—Frei, Eduardo	—Torres, Isauro
—González M., Exequiel	—Videla, Hernán
—González, Eugenio	—Videla, Manuel

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert R.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 40.ª, en 11 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 41.ª, en 12 de ma-

yo, partes públicas y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, comunica que ha resuelto incluir en la Convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de ley que autoriza la emisión de estampillas postales y aéreas a fin de obtener recursos para la ejecución de algunas obras públicas en Iquique.

—Se manda archivar.

Con el segundo, inicia un proyecto de ley, que incluye en la Convocatoria con el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales, sobre amnistía en favor de todas las personas que hayan sido condenadas por aplicación de la ley de Defensa de la Democracia o por la comisión de delitos contra el orden público.

Con el tercero, comunica que ha resuelto retirar de la Convocatoria el proyecto de ley sobre amnistía, ya enunciado.

Pide, también, que se acuerde la devolución del referido Mensaje al Ministerio de origen.

—Queda retirado de la Convocatoria el proyecto y se acuerda devolver el Mensaje.

Con el último, inicia un proyecto de ley con el que modifica los artículos 77, 78 y 79 del Código Orgánico de Tribunales, que se refieren a las normas que rigen los acuerdos de las Cortes.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por esta Corporación al proyecto de ley que enmienda el artículo 101 del Código Orgánico de Tribunales. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Se manda archivar.*

Uno del señor Ministro del Interior, con el que comunica que Su Excelencia el Presidente de la República asistirá el día 21 del actual, a las 10 horas, a la ceremonia de apertura del período de sesiones ordinario del Congreso Nacional.

—*Se mandó poner en conocimiento de los señores Senadores.*

Uno del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con el que contesta las observaciones formuladas por los Honorables señores Senadores Aguirre y Rivera acerca de la continuación de las obras de construcción del Hospital de Lota. (Véase Anexos, documento 2).

Uno del señor Ministro de Hacienda con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Opaso acerca de la adquisición de bienes raíces por empleados de bancos imponentes de la Caja Bancaria de Pensiones. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que establece sanciones por el beneficio de animales en mataderos clandestinos. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley 9.962,

que concedió fondos para la construcción de diversos caminos en la provincia de Coquimbo. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan para tabla.*

Solicitud.

Una de don Pedro Vidal Aguilar, en que pide copia autorizada de los documentos que indica.

—*Se accede a lo solicitado.*

Telegramas.

Cinco de diversas entidades de la producción y del comercio con los que impugnan el proyecto de ley sobre Delito Económico.

—*Se mandan agregar a sus antecedentes.*

Cuatro de diversas asociaciones de empleados públicos, en que piden el rápido despacho de la ley de amnistía y supresión de leyes represivas.

Once de diferentes agrupaciones provinciales del magisterio, en que piden solución para sus problemas económicos.

—*Se mandan archivar.*

V. HOMENAJE

A LA MEMORIA DEL EX SENADOR SEÑOR MARMADUKE GROVE VALLEJO

El señor GONZALEZ (don Eugenio).— Señor Presidente:

Cuando todavía la emoción del hecho irreparable rechaza cualquiera tentativa de análisis y pone sordina doliente a las palabras de homenaje, no me sería dable intentar un esbozo de la personalidad y un balance de la trayectoria política de Marmaduke Grove. Para hacerlo con limpieza de justicia, será necesario que el tiempo, transcurriendo, arrastre hacia el olvido las efímeras miserias que perturban el criterio de los contemporáneos y realce, ante las generaciones del porvenir, los valores

en que se expresó la autenticidad de los hombres consagrados al servicio de su pueblo. Entonces podrá apreciarse, por sobre toda reserva mezquina, lo que significaron en una etapa decisiva de nuestra evolución social, el noble corazón, la voluntad abnegada y valerosa, el desinterés ejemplar, y el idealismo militante de Marmaduke Grove.

Sin embargo, hay que decir de él alguna cosa, como anticipo del juicio perdurable que después otros harán y para que el fácil olvido de la generación joven —sobre todo entre quienes han seguido la ruta del socialismo que, más que muchos, contribuyó a abrir— no se convierta por frivolidad de una apreciación ligera en lamentable ingratitud. Hay que decirlo, desde luego: fué él quien tuvo el comprometedor privilegio de simbolizar a través de años, de duros años, la corriente de anhelos, de sentimientos y de ideas que, tras lenta maduración en la subconciencia popular, emergió a partir del 4 de junio de 1932 en la superficie de nuestra sociedad como una fuerza nueva, sustentadora de un designio que, siendo trascendente, tenía que ser revolucionario: el Partido Socialista.

Marmaduke Grove junto a Eugenio Matte —otra gran figura inolvidable en la historia del Socialismo chileno— fué personero eminente de un poderoso anhelo social que aun no encuentra cauce adecuado en el sistema de nuestras instituciones. Desde 1925, ya el nombre de Marmaduke Grove aparece vinculado a severos propósitos de moralización de la vida política, a iniciativas de reforma encaminadas a la dignificación de nuestro pueblo. Fué él —en aquellos inquietos días de acelerados cambios en la estructura nacional— una personalidad relevante. Personalidad relevante era la suya, en verdad, porque entre los caracteres rutinarios y las mentalidades pacatas que suelen abundar en la escena política destacó, desde el primer momento, con nítidos contornos que la hicieron inconfundible.

Más tarde, durante el período de transi-

ción en que aun no se producía el correcto funcionamiento del nuevo mecanismo constitucional, campeó gallardamente por el respeto a las libertades individuales y a las garantías democráticas, sin escatimar el riesgo de su libertad y aun el de su vida, en románticas empresas que extendieron su influencia y su prestigio. Pero sólo más tarde, al terminar el régimen de autoridad por efecto de las presiones internas de una ciudadanía inconforme y las presiones externas de una crisis mundial, alcanzó su definitiva fisonomía la personalidad de Marmaduke Grove. Nunca había sido un político, en el usadero alcance del término, pero siempre había sido un patriota, en la amplia pureza del concepto. Ante la gravedad de la situación de Chile, el político y el patriota se confundieron en síntesis fecunda, produciendo el revolucionario.

Marmaduke Grove comprendió que sólo un cambio radical en la correlación de las fuerzas sociales, con sus consiguientes proyecciones en nuestra estructura económica y en la configuración del Estado, podría permitir la solución de los problemas que dramáticamente se planteaban a las masas de trabajadores y encaminar su esfuerzo colectivo hacia fines superiores de bienestar y de progreso. No vaciló en tomar su responsabilidad en esta gran tarea, renunciando a una carrera que amaba y en la que lo esperaban las más altas jerarquías, con absoluto desprecio de intereses y satisfacciones personales, pero con entusiasta adhesión al ideal en que veía la forma de convivencia del porvenir humano.

Desde aquella época, vivió dedicado a la organización del Partido Socialista, a la difusión del socialismo. Aunque había renunciado al servicio de las armas, donde alcanzó singulares distinciones, continuó siendo un soldado, un magnífico soldado, ahora al servicio del Partido en que veía el instrumento de la justicia social. Para él, la política nunca fué juego académico, ni ocasión de encumbramientos fáciles, ni equívoca pugna de vanidades personales, ni cobertura de sórdidos intereses: fué una milicia que, como tal, exigía de quienes a

ella se consagraran renunciando al egoísmo, austera disciplina, sentido del deber, solidaridad y fervor en el esfuerzo común.

Y él prodigó todo eso, y mucho más, al recorrer nuestro país, en infatigable peregrinaje, dando vida al Partido Socialista, despertando conciencias aletargadas en el conformismo con la alentadora esperanza de tiempos de paz y de justicia, suscitando en los trabajadores el sentimiento de su propia dignidad y la convicción de que son ellos los responsables de su destino que habrá de confundirse, en el desarrollo de la acción socialista, con el destino de la patria. Obreros y campesinos lo seguían con instintiva confianza, con una especie de espontánea devoción filial. Incontables serán los que, en estos momentos, recuerden a quien llegó hasta sus vidas oscuras para darles una consigna de superación.

Por la sana conformación de su espíritu, no podía ser Marmaduke Grove un abstruso doctrinario, como tampoco su natural delicadeza le permitía ser un fútil demagogo. Hablaba a los trabajadores con sencillez de hombre, sin aspavientos, sin falsos trémolos en la voz, sin grandes frases, sin estudiadas posturas tribunicias. Les hablaba el claro lenguaje que fluye de adentro, del corazón abierto comprensivamente a la inquietud de los demás y de la experiencia de una vida rica. Por lo mismo, entre él y sus oyentes se establecía de inmediato un contacto anímico que daba a sus palabras íntima, prolongada resonancia. Es que decía la verdad, la verdad que todos sentían, la verdad que experimentaban en el fondo de su ser sufriente y en su diario trabajo: su verdad vital.

Había, además, su inmensa bondad, su honrado desinterés. La manera como actuó en circunstancias políticas decisivas había hecho de él un "líder" alrededor del cual se agrupaban masas enfervorizadas; no obstante, él jamás se sirvió de ellas para alcanzar ningún objetivo que implicara medro egoísta: por el contrario, su único propósito fué el de encauzarlas y educarlas dentro del Partido Socialista, eleván-

dolas desde la sentimental adhesión a su persona a una objetiva conciencia de su poder y de su tarea. No necesito recordar aquí, como máximo ejemplo de su moral socialista, la renuncia que hizo de su candidatura a la Presidencia de la República para favorecer la unión de los partidos de avanzada y asegurar la victoria del pueblo en una jornada memorable de nuestra vida cívica.

La lucha por el socialismo fué para Marmaduke Grove la vocación de su vida. Revelada en la madurez de su edad, tuvo en él la plenitud de una pasión auténtica. No llegó Marmaduke Grove al socialismo a través de los libros, sino a través de la vida. De ahí que el socialismo jamás fué en él sólo fría doctrina: fué siempre algo vivo, transido de urgencias afectivas, impulso creador nacido de cordiales intuiciones, visionario anhelo arraigado en la comunión fraterna con el dolor humano. De ahí también que pusiera a su servicio lo mejor de sí mismo, con denuedo más firme que las injurias de los adversarios y las incomprensiones de los suyos, en una disposición indeclinable de genuino apostolado.

Rígido se halla, ahora, en su mortal descanso, el cuerpo de Marmaduke Grove, que nunca tuvo tregua bajo el acicate de su exigente voluntad de acción; acallada para siempre está la voz que fué estímulo y alivio de desamparados y rebeldes; yertas se extienden las manos que estrecharon tantas otras —manos de trabajadores— a lo largo de Chile, en las efusiones de una solidaridad combativa; y acaso sólo dormido vaya, en misterioso tránsito hacia ocultas formas del ser, el espíritu que animó tantas empresas de justicia, con generosidad y con honor. A él no llegarán las palabras conmovidas de sus viejos camaradas; tampoco los silencios reticentes de los enconos, las incomprensiones y las ingratitudes. Está, ahora, más allá de cualquiera intención humana, en la dignidad de su muerte. Pero hay seguramente, en todos los lugares de Chile, hombres y mujeres de nuestro pueblo vibrando en silen-

cioso dolor ante su partida sin retorno. Para ellos, no existen las agrias rivalidades, las acomodaticias dialécticas, los pugnares personalismos que hacen, a menudo, innoble la vida política: por segura intuición, ellos saben quiénes los han servido con valor, desinterés y lealtad, aunque pretendan negarlos incluso muchos que han recogido lo mejor de su siembra. Ellos —trabajadores de los campos, de las minas, de las ciudades— se anticipan, con sencillez de corazón, a la justicia histórica y mantienen en la viva continuidad de sus anónimos designios los elementos de las futuras reparaciones. Emocionadamente unido a ellos, quiero dejar junto al recuerdo de Marmaduke Grove, mi noble amigo y compañero de lejanas jornadas, unido a mis colegas de Partido, el tributo de nuestro respeto y de nuestro afecto.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente y señores Senadores:

La vida, en su constante y contradictorio devenir, hace que los hombres y sus hechos vayan adquiriendo perfiles y contornos más definidos a medida que el tiempo les da su verdadero relieve y significación.

Marmaduke Grove ha muerto en el retiro forzoso de una larga enfermedad. En obligado silencio, luchando con una hidalga pobreza, por su existir. Semiolvidado de los círculos políticos, negado por muchos que le deben lo que son y a quienes él ayudó con su desprendimiento. Sólo el pueblo ha mantenido, por el "líder" de ayer, el respeto, el aprecio y el cariño que tantas veces le expresó con fervor y admiración. Y si algo impresionante hubo en sus funerales, fué la presencia tibia y húmeda del hombre o la mujer sencilla; la presencia espontánea, sin acuerdo previo, sin compromisos, guiada tan sólo por el deseo de testimoniar, una vez más, su cálido afecto al que luchó por darles días mejores.

Grove: su nombre salta bruscamente a la arena social y simboliza la lucha contra la larga, fría y negra noche de los po-

bres y para darles a ellos un amanecer más digno y humano.

¡Grove! ¡Grove! ¡Grove!, dijo la multitud en su desencanto, y el eco de su bronco clamor resonó en el socavón de la mina, en la pampa salitrera, en el cobre, en la estepa magallánica, en la gran ciudad y en los potreros sin cercos del campo chileno. De norte a sur del País, su nombre y su acción fueron campana y llamarada: campana tañendo a luchar por una justicia social más amplia; llamarada para encender de esperanzas el camino de los humildes.

Más allá de la emoción, debemos y podemos juzgar a Grove no sólo en su calidad humana, sino, también, en su condición de constructor. Como hombre, impresionaba su sencillez y —por qué no decirlo— su sencillez que a veces tenía un porcentaje de noble ingenuidad. Con razón, se ha dicho que Grove fué sincero aun en sus más densos errores. Su desprendimiento era también una de sus características, y esa extraña, elevada y sencilla manera de decirle al trabajador sus derechos y sus obligaciones; ese espíritu paternal con que lo llamaba a cumplir sus tareas, a no olvidarse de los suyos, a abandonar los vicios, a superarse.

Si la persona humana de Grove tuvo estos matices que la Historia irá recogiendo, su calidad de constructor alcanzó mayor realce. Grove y Eugenio Matte fueron los que forjaron el Partido Socialista, y la masa inorganizada, sin principios, movida por impulsos tan sólo, vació su inquietud en la disciplina partidaria, en una doctrina social, en una filosofía. Con el transcurso de los años, se podrá medir la importancia y trascendencia, para el movimiento social chileno, de la creación de un partido auténticamente popular que ha utilizado la acción de las masas trabajadoras con la orientación creadora del ideario socialista.

Darle disciplina a la masa anarquizada y señalarle un camino más amplio, en el que el hombre de trabajo se sintiera her-

manado en su faena; en que el campesino y el profesor universitario, el maestro y el comerciante, el industrial y el labriego entendieran que la Patria es una y que debe cobijar, con generosa comprensión, a todos los que en ella laboran, fué su primordial tarea.

Grove enalteció en el hombre nuestro el sentido de Patria, haciendo comprender la diferencia que hay entre el manido y pequeño concepto patrioterico y el amplio y profundo de los que comprenden que la Patria no puede ser madrastra dura para unos y madre acogedora para otros, sino que debe ser el regazo tibio donde todos los hijos tengan el derecho al trabajo, a la cultura y a la salud.

Instintivamente, tal vez, por gracia de su gran corazón, Grove comprendió lo que es realmente el socialismo, algo más que un frío esquema doctrinario, o una lejana esperanza, o una construcción social multitudinaria dentro de la cual perece la dignidad de hombre. Para Grove, el socialismo era un nuevo humanismo. El comprendía que en el fondo de todo el problema social está el hombre; el hombre concreto; el hombre de carne y hueso; el hombre que trabaja, sufre y espera; el hombre artífice de su propio destino; el hombre que actúa y determina y que, por encima de las demás fuerzas naturales, es una realidad que siente y piensa.

Así, el socialismo era para él "humanismo", porque los elementos del socialismo viven en los hombres y en los grupos humanos que tienen conciencia del mundo y de ellos mismos.

En esta lucha del hombre por la felicidad, lucha del hombre concreto, del hombre "chileno" sobre la tierra nuestra, Grove entregó sus años maduros, sus energías todas. Lucha del hombre chileno contra las fuerzas cósmicas para dominar la montaña y el mar y la llanura y hacerlas producir para el pueblo. Lucha contra la superstición y la incultura, alfabetizando al pueblo. Lucha contra la tiranía ideológica, eliminando los dogmas políticos. Lu-

cha contra la tiranía política, creando una verdadera democracia. Lucha por la libertad integral del hombre en un mundo sin clases y sin explotación económica.

Para Grove, el socialismo no podía limitarse a lo económico, sino que debía mirar y atender a los fundamentos morales del hombre y la sociedad.

Al autoritarismo, como forma de Gobierno, el socialismo opone la noción de que la cuestión social es un problema de organización del trabajo y de la vida económica.

Y el hombre es el medio para la realización del socialismo. Así lo comprendía Grove, y por eso insistía, con palabras sencillas que se clavaban en el corazón de sus oyentes, en que el socialismo no podía realizarse si no se colocaba en la base de toda lucha social el respeto al hombre: respeto a su realidad, como fundamento de lo social; respeto a su dignidad, como ser humano; respeto a su libertad, como igual en derecho con todos los hombres. Sólo así podríamos crear las bases de la solidaridad humana de la cual depende, en suma, el porvenir del socialismo.

Fué Grove el que transportó el sentido de la disciplina, que trajo de las instituciones armadas, al campo de la lucha social, para hacer respetar los valores directivos que los propios partidos se dan.

Grove, el soldado de la República, se hizo, con el devenir del tiempo, soldado de la justicia social, y el pueblo no ignora ni olvida que estuvo a su servicio, contra el dolor y el imperio de la injusticia.

Camina el año 1938. La lucha cívica adquiere contornos de dureza inigualada. Hay pasión y más pasión en la actitud y en las palabras de los hombres. Los sectores populares buscan en el camino legal la posibilidad de abrir un nuevo surco en la Historia de Chile, y es Grove el que con su acción permitirá la materialización de estos anhelos. En la Convención del Frente Popular, su desprendimiento y su responsabilidad lo llevan a renunciar a sus legítimos derechos a la Presidencia de la República, para proclamar él, antes que

nadie, al Maestro Estadista Pedro Aguirre Cerda. Y no sólo adopta esta posición, sino que se convierte en el motor fundamental de esa campaña y, junto a Aguirre Cerda, vuelve de nuevo a recorrer los caminos polvorientos de la Patria angustiada para entregar a la campaña todo el aporte de su ascendiente y la fe que el pueblo ha depositado en él.

Su recompensa: el ver la lealtad con que Pedro Aguirre Cerda defendió los derechos del pueblo y cumplió lo prometido en la etapa electoral.

Eugenio Matte Hurtado y Marmaduke Grove Vallejo, dos de los grandes fundadores del Partido Socialista Chileno, han tomado, cada uno en diferentes años, el camino de lo enigmático y eterno. Entre ambos desaparecimientos, el socialismo chileno ha tratado de crear en el País una nueva conciencia social, una forma más justa de conducir la vida colectiva, una manera más humana de considerar al hombre y sus problemas. Puede, el socialismo, estar satisfecho de su obra y de la acción de sus grandes "líderes". Y el mejor homenaje que podríamos rendirle hoy a Marmaduke Grove, es el reconocimiento de su vida limpia de luchador social, y la firme resolución de seguir luchando por las cosas que él hizo tan hondamente suyas: la alfabetización y cultura del pueblo; la moralización del hombre; la Reforma Agraria, para que la tierra de Chile alimente a los chilenos; la defensa de nuestras riquezas naturales; la democracia y el respeto a los derechos fundamentales del ser humano.

Vida azarosa la de Grove, llena de altos y bajos. Preso varias veces; Ministro y Jefe de Junta de Gobierno; relegado a Pascua y a inhospitalarias islas; viajero de un avión que quería restaurar la libertad de nuestra patria; Senador de la República; Jefe de Partido. En todas partes dejó, con su acción, el recuerdo de su gran lealtad y su gran cariño a la Patria y a los trabajadores, a su clase obrera, a la mujer proletaria.

Grove ha muerto. Ha muerto dándonos

una última lección: la de su pobreza limpia y la de su sufrimiento silencioso. Pero hay vidas cuyo resplandor seguirá iluminando el destino de los humildes aun después de apagadas. Ese es el caso de Grove, el leal y buen amigo del pueblo.

Su nombre lo repetirán con respeto y con cariño los obreros, los trabajadores, los campesinos y los niños de esta tierra, que mañana y siempre recordarán al soldado de la Patria y del ideal que luchó por un pedazo más de pan y de justicia para los desamparados de esta tierra.

He dicho.

El señor FAIVOVICH.—Señor Presidente, en este instante en que el alma del socialismo chileno está de duelo, en nombre de la directiva de mi partido y de los Senadores radicales, quiero hacer llegar nuestra expresión de adhesión a los conceptos que se acaban de oír.

Para nosotros, la muerte de don Marmaduke Grove constituye casi la pérdida de un hombre de nuestras filas. Su vida estuvo muy identificada con la acción del Partido Radical. De allí que su desaparición nos haya afectado y conmovido.

Este hombre entregó sus esfuerzos a la clase trabajadora; fecundó con su acción todas las manifestaciones vitales de nuestros asalariados y fué su defensor viril y combatiente en cada instante. Por eso, en esta hora en que la ciudadanía lamenta su desaparición, el Partido Radical hace llegar a las fuerzas socialistas su expresión de duelo y su sentida adhesión en la desgracia que las aflige.

El señor VIDELA.—(don Hernán).—Pido la palabra.

Los Senadores liberales presentamos nuestra sentida condolencia al Partido Socialista con motivo del fallecimiento del ex Senador señor Marmaduke Grove.

Los que fuimos sus compañeros de labores en el Senado conservaremos siempre el recuerdo de su caballerosidad y de su dedicación a las labores legislativas.

El señor CERDA.—Señor Presidente, los Senadores conservadores unidos ad-

herimos a las manifestaciones de pesar que ha motivado el sensible fallecimiento de nuestro ex colega señor Marmaduke Grove. Todos lo conocimos acá como un buen amigo, como fiel servidor de su causa y como un hombre caballeroso y correcto. Guardamos para él nuestro recuerdo respetuoso y expresamos a los suyos nuestros sinceros sentimientos por el duelo que en estos instantes sufren.

El seños FREI.—¿Me permite, señor Presidente?

En representación de mi partido, quiero expresar al socialismo nuestro sentimiento por el fallecimiento del que fué el gran caudillo popular y "líder" de los trabajadores de Chile, señor Marmaduke Grove.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, el Partido Democrático del Pueblo, nacido a la vida para luchar por las reivindicaciones de las clases modestas, no puede olvidar que en este último cuarto de siglo la palabra leal y sincera y la acción combativa que el ex Senador de la República Marmaduke Grove, ejerció poderosa influencia en el movimiento del proletariado chileno, y ante su desaparecimiento, le rinde cálido homenaje y adhierre emocionado a los conceptos emitidos por todos los representantes de las fuerzas socialistas en esta sesión.

Asimismo, cumpla con el honroso encargo de los Senadores del Movimiento Nacional Independiente, de adherir también a este homenaje y a lo ya manifestado en esta Sala.

El señor BELLOLIO.—Señor Presidente, en nombre del Partido Agrariolaborista y de sus Senadores, quiero hacer llegar las más sentidas condolencias al Partido Socialista por el fallecimiento del señor Marmaduke Grove, y, al hacerlo, adhiero a todas las expresiones que en homenaje a su memoria se han emitido en esta Alta Corporación.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Quinteros, Martínez, Ampuero y Rodríguez, formulan indicación para que se publiquen "in extenso" los discursos pronunciados en homenaje a don Marmaduke Grove.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, la daré por aprobada.

Aprobada.

VI. ORDEN DEL DIA

MATADEROS CLANDESTINOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde entrar al Orden del Día.

El señor SECRETARIO.—El proyecto que figura en el primer lugar de la tabla, por el que se establecen sanciones para el beneficio clandestino de animales, no cuenta con las firmas reglamentarias en el informe, por lo que no puede tratarse.

CONSTRUCCION DE CAMINOS EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO

El señor SECRETARIO.—Corresponde, en consecuencia, tratar el informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se modifica la ley N° 9.962, que concedió fondos para la construcción de diversos caminos en la provincia de Coquimbo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente? Algunos Honorables Senadores, como los señores Alvarez y Torres, tienen mucho interés en asistir al debate de este proyecto. Como ellos no han podido venir a es-

ta sesión, me solicitaron obtuviera de la benevolencia de los Honorables colegas se suspendiera la discusión de este proyecto para la sesión próxima.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se acordaría suspender la consideración de este proyecto de ley hasta la próxima sesión.

Acordado.

SEGUNDA HORA

VII. INCIDENTES

SUPRESION DE SESION ORDINARIA

En Incidentes, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Izquierdo, que no está en la Sala.

El señor OPASO.—¿Me permite, señor Presidente?

Para la sesión de mañana no hay tabla. En consecuencia, formulo indicación para que se suprima dicha sesión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se acordaría suprimir la sesión ordinaria de mañana miércoles.

Acordado.

NOTA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR AL MINISTRO DE ECONOMIA. OFICIO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En segundo lugar de los Incidentes está inscrito el Honorable Senador Videla Lira.

El señor VIDELA (don Hernán).—En la sesión del martes pasado, señor Presidente, solicité que se enviara un oficio al señor Ministro de Economía, con el fin de que el Senado pudiera conocer el informe que el Consejo Nacional de Comercio Exterior elevó a la consideración de ese Ministerio, en el cual se analiza nuestra ac-

tual situación cambiara. Como han transcurrido varios días y aun no llega ese informe a conocimiento del Senado, me permito solicitar se oficie en mi nombre a los Consejeros que representan al Senado en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, a fin de que se sirvan ilustrar a esta Corporación sobre el debate a que me estoy refiriendo y sobre el tenor de la citada nota.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Acordado.

A continuación se ha inscrito el Honorable señor Curti, quien no está en la Sala.

En seguida está inscrito el Honorable señor González Madariaga. Tiene la palabra Su Señoría.

IMPORTACIONES DE MANTEQUILLA ARGENTINA. OFICIO

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, tengo interés en formular algunas observaciones respecto del precio de la manteca que se está importando de Argentina.

Parece, señor Presidente, que las autoridades, en su propósito de regular el mercado de este producto, tuviesen la tendencia de elevar el precio, en vez de procurar que llegue a la población en condiciones de abundancia y más o menos asequible a la mayor parte de ella. Y es así como he tenido oportunidad de saber que la cotización oficial de lo que en la República Argentina se llama manteca, y que nosotros denominamos manteca no llega a los \$ 100 por kilogramo, pero se produce allí un recargo en el precio. Se asegura que son gentes allegadas al organismo estatal argentino las que intervienen en la venta de la manteca e introducen este recargo artificial. La cuestión es que

esta cotización se eleva ya en un 50%, y así tenemos, entonces, el precio, para nosotros, de un dólar y cuarenta y tres centavos. Después viene un flete, que tampoco es el real, porque es un flete que se factura sobre este costo. Resultado, señor Presidente, que ya la cotización del producto argentino alcanza a US\$ 1,88 ó US\$ 188 y centavos por kilo. Y, finalmente, se aplica, por parte del Gobierno chileno, otro recargo, por el concepto de "prestaciones", el que en abril último se elevó a \$ 100 por kilogramo, pues el Gobierno anterior había fijado esta prestación de servicios en \$ 15 por kilo, según el decreto N° 899, de 21 de agosto de 1950. El actual Gobierno ha elevado el valor de estas "prestaciones" a \$ 100, como lo expreso por decreto N° 189, del 2 de abril de este año.

Ahora bien —y aquí viene lo que me interesa—, se me asegura que en la importación de este producto se han cometido muchos abusos, que han producido el enriquecimiento de algunas personas. Todavía más: las personas que se han preocupado de su importación y se han beneficiado abusivamente, no trabajan habitualmente este rubro de importación. De manera que cómo es mi propósito hacer observaciones detenidas sobre esta materia —que deseo enlazar con otras observaciones sobre esta materia—, ruego a Su Señoría tenga la bondad de oficiar en mi nombre a la Contraloría General de la República, a fin de que, por medio de uno de sus funcionarios, se sirva investigar y precisar lo siguiente: primero, si al dictarse el decreto 189, de 2 de abril del presente año, habían sido ya importadas de Argentina fuertes partidas de manteca; segundo, si los importadores de esta manteca argentina pagaron al Instituto de Economía Agrícola, como "prestación" 15 pesos por kilo, de acuerdo con el decreto 889, de 21 de agosto de 1950, o pagaron al Consejo de Fomento de Investigaciones Agrícolas la suma de 100 pesos que señala el decreto 189, de 2 de abril de 1954,

y, luego, que se envíe junto con la información anterior la nómina de los importadores de esta manteca, importación que ascendería a 350 toneladas y que se hizo llegar al País por partidas de 50.000 kilos más o menos.

Necesito estos antecedentes para fundar en ellos las observaciones que haré posteriormente, y, según sea la importancia que ellos tengan, recabaré la intervención de los organismos competentes que señale la Constitución.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

Acordado.

CONSTRUCCION DE CAMINOS EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Me permite, señor Presidente?

Quiero rogar a Su Señoría solicite el asentimiento de la Sala para volver sobre la tabla y tratar el proyecto que se relaciona con la provincia de Coquimbo.

Me parece que han llegado ya los señores Senadores que iban a formular observaciones sobre el particular.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto a que se refiere la indicación del Honorable señor Videla (don Hernán).

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El informe está en poder de los señores Senadores y por él se recomienda aprobar este proyecto en los mismos términos en que fué aprobado por la Cámara de Diputados.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 38ª, en 4 de mayo de 1954, documento N° 3, página 2045.

—El informe de la Comisión figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 2246.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor TORRES.—Señor Presidente, los Senadores de la provincia de Coquimbo tenemos interés en que sea despachado este proyecto, que consiste simplemente en una reforma de la ley 9.962.

El proyecto en debate trata, simplemente, de modificar esta ley, con el objeto de hacer más viables las disposiciones de ella y dejar satisfechos los anhelos de las diferentes regiones y departamentos de la provincia. Por eso, la Cámara de Diputados ha prestado su aprobación a esta iniciativa, e igual ha hecho la Comisión respectiva del Senado.

El señor MARIN.—Creo, señor Presidente, que no hay inconveniente de parte del Senado en despachar el proyecto, que viene estudiado ya por la Cámara de Diputados y la Comisión de esta Corporación.

El señor TORRES.—Informado favorablemente por la Comisión.

—*Se aprueba el proyecto.*

PROYECTO SOBRE DELITO ECONOMICO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El plazo reglamentario para que informen las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Agricultura unidas acerca del proyecto sobre delito económico, está vencido.

Solicito la prórroga por toda la semana próxima.

El señor VIDELA (don Hernán).—Indefinidamente...

Que la prórroga sea por quince días, señor Presidente.

El señor RETTIG.—Por lo demás, la próxima semana no tendremos sesión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se prorrogará el plazo a las Comisiones unidas por toda la semana próxima.

Acordado.

MATADEROS CLANDESTINOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Respecto del proyecto que figuraba en el primer lugar de la tabla de esta sesión, ya está firmado el informe por todos los miembros de la Comisión; en consecuencia, podemos entrar a tratarlo de inmediato.

El señor SECRETARIO.—Segundo informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto de la Cámara que sanciona el beneficio de animales en mataderos clandestinos:

—*El señor Secretario lee el segundo informe que figura en los Anexos de esta sesión, documento 4, página 2244.*

—*El proyecto de la Cámara de Diputados es el siguiente:*

“Artículo 1º—Se entenderá por matadero clandestino todo local o establecimiento en que se realice el beneficio habitual de animales vacunos, equinos, ovejunos, caprinos y porcinos, y cuya instalación se hubiere efectuado sin las autorizaciones legales correspondientes.

“Artículo 2º—Se considerará beneficio clandestino la matanza de animales que se efectuare fuera de los mataderos autorizados en forma legal, con el fin de comerciar con su producto.

Las Municipalidades podrán otorgar permisos para el beneficio de animales, en los locales no autorizados, cuando su producto sea destinado al consumo interno de los fundos o de las faenas.

“Artículo 3º—Sufrirán las penas de presidio menor en su grado medio a máximo y multa de cinco a cien mil pesos:

a) El que instalare o regentare un matadero clandestino;

b) El que a sabiendas enviare o llevara animales para su beneficio a un matadero clandestino;

c) El que intervinere en cualquier forma en la matanza de animales que se efectuare fuera de los mataderos autorizados;

d) El que a sabiendas transportare carnes provenientes del beneficio clandestino de animales, y

e) El que adquiriere para comerciar o expendiere carnes provenientes del beneficio clandestino de animales, sabiendo su origen o no pudiendo menos de conocerlo.

Si el expendio se efectuare en negocio establecido se impondrá, además, la medida de clausura definitiva y la cancelación de la patente.

“Artículo 4º—Los animales en pie y los ya beneficiados y los útiles y enseres destinados a la matanza, como asimismo el producto de las ventas de carnes, que se encontraren en un matadero clandestino o en faenas de beneficio clandestino, caerán en comiso.

Si el beneficio clandestino se efectuare en un vehículo de transporte, éste también caerá en comiso, a menos que el dueño acredite que no estaba en conocimiento del uso que se le daba.

El juez que conociere del proceso ordenará entregar de inmediato a la autoridad administrativa correspondiente las carnes provenientes del beneficio clandestino, a fin de que disponga su expendio o eliminación, previo examen de ellas por la autoridad sanitaria respectiva, el producto de la venta, en su caso, será puesto a disposición del tribunal y el comiso recaerá sobre dicho producido.

Análogo procedimiento se adoptará en caso de que la mantención de los animales en pie sea muy dispendiosa.

“Artículo 5º—El que, no estando obligado a hacerlo, denunciare la existencia de un matadero clandestino o el beneficio ilícito de animales, recibirá un galardón equivalente al cincuenta por ciento del valor de las especies que cayeren en comiso.

A la denuncia o querrela falsa le será aplicable el artículo 211 del Código Penal.

“Artículo 6º—El racionamiento del beneficio de animales deberá efectuarse por kilos y no por cabeza de ganado y el pre-

cio de la carne se fijará en vara y no por ganado vivo.

“Artículo 7º—Los matarifes u obreros que sean sorprendidos trabajando en forma clandestina sufrirán, además de la pena contemplada en el artículo 3º, la privación de su trabajo en el matadero autorizado.

“Artículo 8º—Los comisos y las multas que se establecen en la presente ley incrementarán los fondos destinados al desarrollo del plan de fomento ganadero”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite, señor Presidente?

Con cierta reticencia quiero referirme a este proyecto, en cuyo debate intervine en sesiones pasadas para pedir, con otros señores Senadores, que volviera a Comisión.

Desearía ahora que alguno de los señores miembros de la Comisión aquí presentes me explicara si dentro del artículo 1º del proyecto está comprendida la situación que paso a exponer.

Defínese, en el artículo primero, lo que es matadero clandestino —vendría a ser un local o establecimiento en que se efectúa el beneficio habitual de animales— y, en seguida, se sanciona la existencia de tales mataderos.

En relación con estas disposiciones, me permito preguntar si se sancionará al campesino que, en forma no habitual, beneficie animales para el abastecimiento de su hogar.

El señor MOORE.—Eso está previsto más adelante.

El señor OPASO.—Sobre esta materia, la Comisión propone agregar un inciso.

El señor CERDA.—Se hace una aclaración especial, Honorable Senador, en relación con el beneficio de animales en establecimientos o explotaciones agrícolas, industriales o mineras.

El señor OPASO.—Tiene toda la razón el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.—Según el inciso propuesto por la Comisión, no se considerarán mataderos clandestinos los que se instalen, con fines de abastecimiento, en explotaciones agrícolas; pero no se puede dar esta denominación a un hogar campesino, de un inquilino o empleado de fundo.

Por eso, me permito sugerir una enmienda encaminada a declarar que no es hecho constitutivo de delito el beneficio más o menos habitual de animales que pueda hacerse en un hogar campesino.

El señor MOORE.—Esa matanza de animales, de orden más bien doméstico, está excluida de estas disposiciones, que tratan del beneficio con fines de lucro, circunstancia que no concurre en el caso que cita Su Señoría.

El señor QUINTEROS.—Podría agregarse, entonces, en el artículo 1º, que se trata sólo del beneficio con fines de lucro.

El señor OPASO.—El artículo citado no precisa que el beneficio sea con fines de lucro.

El señor CERDA.—Se dice más adelante: "con el fin de comerciar".

El señor OPASO.—Creo que el Honorable señor Quinteros tiene toda la razón en sus observaciones sobre beneficio de animales en hogares campesinos. Sucede que, casi siempre, la matanza de pequeños animales en viviendas campesinas tiene finalidades de lucro; pero es difícil precisar esta circunstancia.

De todas maneras, en el artículo 1º no se habla de "fines de lucro".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Los "mataderos" ¿tienen finalidades de lucro?

El señor OPASO.—Sí.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Entonces, basta con hablar de "mataderos".

El señor CERDA.—El aspecto señala-

do se halla previsto en el proyecto. En el caso referido por el Honorable señor Quinteros, el particular que beneficie cualquier animal pequeño, cordero, oveja, cabro o chanco, no dará motivo para sancionarlo.

El señor OPASO.—Pero eso no lo dice el proyecto...

El señor CERDA.—En eso estamos de acuerdo; pero establece, más adelante, que las Municipalidades darán autorización para ello. ¿Por qué propone esto último la Comisión? Porque ellas tienen facultad para cobrar un pequeño derecho por beneficio de animales dentro de su respectiva comuna y, además, para que tengan conocimiento de quiénes efectúan tal beneficio y dispongan una inspección, por parte de los servicios de Sanidad, si así lo estiman conveniente.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite, Honorable colega?

¿Quiere decir, entonces, que la matanza de animales en hogares campesinos necesitará de permiso municipal?

El señor CERDA.—Si la matanza se realiza en forma muy esporádica, no es necesario el permiso municipal. Esto lo discutimos en la Comisión. Se trata de hacerlo obligatorio para quienes sacrifican animales en forma regular; y no con el propósito de que las Municipalidades tengan una entrada más —que en este caso será ínfima—, sino para que sepan quiénes se dedican a estas actividades y puedan verificar la calidad de los animales utilizados.

El señor PRIETO.—¿Así se evitan robos, también!

El señor CERDA.—Por ejemplo, a una persona que continuamente beneficie ovejunos, se le podrá exigir que obtenga la autorización municipal correspondiente, por valor de unos cien pesos anuales. Entonces, la Municipalidad sabrá que esa persona sacrifica animales, podrá fiscalizar la calidad de éstos y determinar, en algunos casos, si son robados o no. Inclusive podrá exigirle que lleve un cua-

derno en que anote la clase de animales beneficiados cada día, con indicación de su procedencia y de la marca que llevaban.

Si no se adoptaran tales medidas, se autorizaría el claudestinaje por ley. De ahí la necesidad de que exista una fiscalización mínima, que no afectará el libre beneficio de animales, sino que dará ingerencia a las Municipalidades, con el fin de evitar abusos y robos. Este es el objeto de las disposiciones propuestas, que conceden amplia libertad de beneficio y que, en ningún caso, permitirán considerar como delincuentes a quienes sacrifican animales para el consumo de sus hogares.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

—*Se aprueba el artículo 1º en la forma propuesta por la Comisión.*

—*El señor Secretario lee el artículo 2º.*

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone redactarlo en la siguiente forma:

“Artículo 2º—Se considerará beneficio clandestino la matanza que, con el fin de comerciar con su producto, se efectúe de los animales a que se refiere el artículo anterior fuera de los locales o establecimientos autorizados legalmente.

“Las Municipalidades otorgarán permisos para el beneficio de animales en locales no autorizados cuando el volumen de los productos beneficiados o la continuidad o distancia de las faenas lo requiera”.

—*Se aprueba el artículo 2º en la forma propuesta por la Comisión.*

El señor SECRETARIO.—“Artículo 3º—Sufrirán las penas de presidio menor en su grado medio a máximo y multa de cinco a cien mil pesos:

a) El que instalare o regentare un matadero clandestino;

b) El que a sabiendas enviare o llevaré animales para su beneficio a un matadero clandestino;

c) El que interviniere en cualquier forma en la matanza de animales que se

efectuare fuera de los mataderos autorizados;

d) El que a sabiendas transportare carnes provenientes del beneficio clandestino de animales, y

e) El que adquiriere para comerciar o expendiere carnes provenientes del beneficio clandestino de animales, sabiendo su origen o no pudiendo menos de conocerlo.

Si el expendio se efectuare en negocio establecido se impondrá, además, la medida de clausura definitiva y la cancelación de la patente”.

La Comisión propone aprobar este artículo con las siguientes modificaciones:

Redactar, como sigue, su inciso primero:

“Artículo 3º—Sufrirán la pena de presidio menor en su grado medio a máximo o multa de cinco a cien mil pesos o ambas conjuntamente:”

Reemplazar, por la que sigue, la letra e):

“El que interviniere en cualquier forma en el beneficio clandestino”;

Reemplazar, por la que sigue, las letras d) y e):

“d) El que interviniere en cualquier forma en el transporte o comercio o expendio de carnes provenientes del beneficio clandestino, sabiendo su origen o no pudiendo menos de conocerlo”.

Suprimir el inciso final.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el artículo 3º.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—Señor Presidente: en la letra e), habría que reemplazar la expresión “beneficio clandestino” por “matadero clandestino”, ya definido con anterioridad en el proyecto. La expresión “beneficio clandestino” puede dejar al margen el “matadero clandestino...”

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El artículo 2º define lo que se considerará “beneficio clandestino”.

El señor RIVERA.—Entonces, retiro mi indicación, en la inteligencia de que dicha letra se refiere a “matadero clandestino”.

El señor OPASO.—La Comisión propone también la supresión del inciso final. ¿A qué se debe esto?

El señor CERDA.—La idea ya está contenida en otras disposiciones del proyecto; de modo que es innecesario consignarla aquí también.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se aprobará el artículo 3º con las modificaciones propuestas por la Comisión.

Aprobado.

—*El señor Secretario lee el artículo 4º.*

El señor SECRETARIO.—Respecto del artículo 4º, la Comisión propone lo siguiente:

Intercalar, en su inciso tercero, entre las frases “autoridad administrativa correspondiente” y “las carnes provenientes del beneficio clandestino”, lo siguiente: “los animales en pie y”; reemplazar por un punto seguido (.) la coma (,) que aparece después de la frase: “autoridad sanitaria respectiva”, y comenzar con mayúscula la frase que la sigue.

Como consecuencia de la frase antedicha que se propone intercalar, suprimir el inciso cuarto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el artículo 4º.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.—Tal vez faltaría completar el inciso 3º, para precisar quiénes dispondrían del dinero producido por los comisos.

El señor CERDA.—Está expresado en otro artículo.

El señor QUINTEROS.—En efecto: el artículo 8º dispone el empleo de estos fondos.

Retiro mi observación, señor Presidente.

—*Se aprueba el artículo 4º, en la forma propuesta por la Comisión.*

—*El señor Secretario lee el artículo 5º.*

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone modificar este artículo en la forma siguiente:

Suprimir en su inciso primero la frase: “un galardón equivalente al” e intercalar antes de “cincuenta por ciento”, el artículo “el”.

—*Se aprueba el artículo 5º, en la forma propuesta por la Comisión.*

El señor SECRETARIO.—“Artículo 6º—El racionamiento del beneficio de animales deberá afectuarse por kilos y no por cabeza de ganado y el precio de la carne se fijará en vara y no por ganado vivo”.

La Comisión no propone ninguna modificación a este artículo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el artículo 6º.

El señor RIVERA.—Señor Presidente, en su primer informe —a mi juicio, con bastante acierto—, la Comisión rechazó este artículo, porque, en realidad, trata de una materia totalmente diferente de la que forma el cuerpo del proyecto en debate. En efecto, se trata en éste de sancionar el beneficio de animales en mataderos clandestinos, y el artículo 6º prescribe la forma como debe racionarse el beneficio de ganado y fijarse el precio de la carne, todo lo cual no guarda ninguna relación con la substancia de la ley que se discute.

Así, en su primer informe, la Comisión dice:

“El artículo 6º, a juicio de la mayoría de vuestra Comisión no dice relación con la materia misma del proyecto en informe, pues en él se proponen medidas para el racionamiento del beneficio de animales. Al respecto, se dispone que este racionamiento deberá efectuarse por kilos y no por cabeza de ganado...” O sea, se está legislando sobre determinadas medidas que deben adoptarse en los mataderos autorizados. “... como también que el precio de la carne se fijará en vara y no por ganado vivo. La mayoría de la Comisión

estima que estas medidas son muy discutibles y necesitan por lo tanto de un mayor estudio, y cuyas conclusiones habrían de ser el resultado de los antecedentes especiales que se consideraren, tanto en lo que se refiere a los problemas mismos de racionamiento como de precios. Cree así, que no es ésta la oportunidad de ocuparse de esta materia que no es de la esencia de esta ley, ya que lo que busca es castigar en forma efectiva las actividades ilícitas en el beneficio de animales, y no abordar un problema de por sí complejo, como es lo relacionado con racionamiento y precios, cuya influencia en la economía nacional es por demás notoria. Por estas razones, y con la abstención del Honorable señor González Madariaga don Exequiel, que estuvo por entrar a este estudio especial, la Comisión os propondrá la supresión de este artículo”.

Creo que estuvo en lo justo la Comisión en su primer informe.

Ahora, en su segundo dictamen, la Comisión ha cambiado de criterio y nos dice:

“En su anterior informe, la Comisión os había propuesto el rechazo del artículo 6º del proyecto, que dispone el racionamiento del beneficio de animales por kilos y no por cabeza y la fijación de precio en vara y no por ganado vivo. La mayoría de vuestra Comisión había objetado esta disposición, cuya oportunidad le merecía dudas. Habida consideración de las ventajas que ella importa en relación con la forma en que se efectúa el abastecimiento, que lleva al menosprecio de los tipos más livianos, que desvía el mercado hacia los mataderos clandestinos y produce falta de interés por las razas precoces, la Comisión ha aceptado la modalidad propuesta en este artículo”.

En mi concepto, debe mantenerse el criterio expuesto por la Comisión en su primer informe. Esa materia, de suyo compleja, puede tener proyecciones de todo orden y alcanzar a otras actividades. Lo relativo a fijación de precios o a raciona-

miento corresponde lisa y llanamente a medidas de orden administrativo, que no pueden dejarse establecidas en una ley de carácter permanente, en circunstancias de que si, posteriormente, la aplicación práctica de tal disposición demuestra que ella es inconveniente, será necesaria la dictación de otra ley para derogarla.

Por las razones que señalo, el artículo 6º me parece inaceptable. En primer término, él trata de materias del todo ajenas a aquella que constituye la esencia del proyecto; en seguida, es inconveniente legislar de manera permanente respecto de asuntos que varían con las circunstancias, aparte que ellos deben, más bien, ser objeto de resoluciones administrativas, y no de leyes.

Pido, pues, que se rechace el artículo.

El señor CERDA.—La Comisión se vió en la necesidad de reconsiderar su primer acuerdo, porque diversos gremios que participan en el beneficio de animales o en su venta, se quejan de que el Gobierno interviene mal en estos asuntos. Sostienen que, a veces, el “control” lo ejerce respecto del animal vivo o que determina el número de cabezas que puede beneficiar una comuna, un departamento o una provincia. Según afirman, esta última medida tiene el inconveniente de que se premia con un mayor precio al animal de más peso, y no al de mejor calidad. Ello es efectivo, porque un buey pesa más que un novillo de dos años, que es de mucho mejor calidad. Sin embargo, como se ha fijado el racionamiento a base de determinado número de cabezas, se prefiere comprar el buey, no obstante su inferior calidad, en razón del mayor peso, con el inconveniente de que éste da más kilos en huesos que en carne, mientras el animal de dos años, que es de óptima calidad, tiene un mayor rendimiento en carne que en huesos. Por otra parte, como señalaba, cuando se trata de fijar precio, el Gobierno lo fija al ganado vivo, y no a la carne en vara. Es opinión casi unánime de los que intervienen en nego-

gocios de ganado y entienden en la materia, que es preferible que la fijación de precio se refiera a la carne en vara y no al animal vivo.

De las objeciones que hace ahora el Honorable señor Rivera, aparece la Comisión como proponiendo que se imponga al Gobierno, en alguna forma, la obligación de intervenir para fijar el número de cabezas o el "kilaje" de los animales que se beneficien. Para salvar esa situación, creo que podríamos modificar el artículo en debate en el sentido de establecer que cuando el Gobierno estime conveniente fijar o racionar el número de cabezas de ganado, deberá hacerlo en la forma en que lo indica el artículo 6º. Esto es, podríamos suprimir el carácter imperativo del artículo y dejar que se aplique solamente cuando el Gobierno lo juzgue conveniente, lo que haría por intermedio del Ministerio de Economía. Si el Gobierno, en un momento determinado, estima que es normal el beneficio de animales en el País, no se aplicará el artículo; no habrá necesidad de establecer un racionamiento, Pero, si cree necesario fijar un racionamiento, recurrirá a la disposición de este artículo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cuál sería, entonces, la redacción del artículo?

El señor CERDA.—Padría encabezarse su redacción con estos términos: "Cuando el Gobierno estime conveniente establecer un racionamiento en el beneficio de animales, deberá efectuarse por kilos..., etcétera".

En esta forma, se salvarían los temores que han expresado algunos Honorables colegas y quedaría resuelto el problema.

El señor OPASO.—Estimo que la redacción no quedaría completa. En efecto, en determinada ocasión, el Ejecutivo puede juzgar conveniente fijar un racionamiento de animales y no fijar el precio

—así sucede actualmente—, o bien puede resolver fijar el precio y no racionar los animales, o, finalmente, racionar los animales y fijar el precio. El artículo debe atender a estas tres situaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Podría el artículo referirse a cuando sea conveniente establecer el racionamiento en el beneficio de animales por kilos.

El señor OPASO.—Podría decirse: "Cuando el Ejecutivo estime conveniente fijar el precio... etcétera".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—O también: "Cuando el Gobierno estime conveniente establecer el racionamiento en el beneficio de animales...".

El señor RIVERA.—Podría aludirse solamente al racionamiento. Otra redacción podría ser ésta: "Cuando se haga indispensable racionar el beneficio de animales, deberá efectuarse por kilos y no por cabezas de ganado".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Podría decirse en la forma que acaba de indicar el Honorable colega.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Quizás sería mejor encabezar el artículo así: "En los casos en que, según las leyes, proceda racionamiento... etcétera".

El señor RIVERA.—Sería mejor esa redacción.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La Mesa puede dar la redacción definitiva.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Habría acuerdo para redactarlo en esa forma?

Acordado.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone suprimir el artículo 7º.

—Se acuerda suprimir el artículo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el artículo 8º, ya leído.

Ofrezco la palabra.

El señor OPASO.—¿Me permite, señor Presidente?

Formulo indicación para que los comisos y multas a que se refiere este artículo se destinen a las Municipalidades, porque, sin discusión, los organismos encargados de aplicar estas disposiciones serán, precisamente, las Municipalidades. Lo natural es que ellas perciban ese beneficio, a fin de que se encarguen de la tarea de fiscalizar.

—*Se aprueba el artículo 8º con la indicación propuesta por el señor Opaso.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

En Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Curti.

PROBLEMA CAMINERO DEL PAIS

El señor CURTI.—Señor Presidente:

Me voy a referir al estado en que se encuentra y al ritmo de progreso que lleva la construcción de la red caminera nacional, asunto que si bien no tiene la trascendencia y gravedad de la actual situación económica del País, cuyo examen ha ocupado la atención del Senado en las últimas sesiones, tiene una enorme importancia y repercusión en la propia vida económica de la Nación.

El panorama que ofrece el País en la construcción y mantención de los caminos no puede ser mas desalentador, pues se ve en todas partes un ritmo sumamente retardado en la ejecución de los trabajos, y a pesar de que el progreso de la red caminera ha sido una inquietud permanente de la ciudadanía, no se ha podido satisfacerla en la medida de las esperanzas y de la necesidad de los habitantes. En efecto, el Parlamento ha dictado numerosas leyes tendientes a proporcionar recursos ordinarios y extraordinarios para la construcción de caminos. En seguida, se han dictado otras tantas leyes para acelerar y facilitar la obtención de los recursos que se han destinado a la construcción de las obras.

Ya la ley 7.133 dispuso que los fondos de caminos que quedaran sobrantes en el año, no ingresaran a rentas generales de la Nación, como sucede con todos los fondos del Estado, sino que se podría disponer de ellos en el año siguiente. La Contraloría General de la República creó, para estos fondos, una cuenta de reserva, que, aparentemente, da cumplimiento al espíritu de facilitar el que se pueda disponer de dichos recursos, pero que, en el hecho, presenta grandes inconvenientes, pues en la formación y determinación de los saldos se ocupan los primeros meses del año, los cuales, en las obras de caminos, son los únicos que se pueden aprovechar para el progreso de los trabajos.

Posteriormente, las leyes 7.200 y 8.080, junto con proporcionar recursos extraordinarios para caminos, dispusieron también un artículo para independizar los fondos de caminos de las rentas generales del País. Pero nada, o muy poco, se ha obtenido, para los fines señalados, con la dictación de esta legislación. Los recursos económicos no llegan en forma rápida, y, sobre todo, oportuna, para conservar y construir las obras de caminos, y se daña con ello en forma lastimosa la economía nacional, ya que al aumento de la vialidad está ligada, en forma directa, la producción y la distribución de los rubros de aprovisionamiento que proporciona la agricultura. Es necesario, pues, examinar los motivos que están frenando el ritmo de progreso de nuestras carreteras, ya que se han hechos esfuerzos para conceder recursos y así atender esta imperiosa necesidad, mediante numerosos impuestos; se han dictado leyes especiales con sacrificios tributarios para diferentes provincias y zonas del País, y, finalmente, los particulares han venido haciendo erogaciones con el fin de arreglar, de mejorar e, incluso, de pavimentar tramos importantes de caminos, todo lo cual se hace con mucho sacrificio, más aún cuando es difícil convencer a ero-

gantes que ven muchas veces diferidos los trabajos que ellos en forma directa contribuyeron a financiar.

A menudo, se culpa al Ministerio de Obras Públicas de lenidad e indiferencia frente a la ejecución de las obras. Por eso mismo, interesa examinar el motivo que existe para que, aun cuando se haya dispuesto de los recursos necesarios, las obras no progresen con la celeridad necesaria y su construcción se arrastre penosamente, lo que no sólo aumenta los gastos generales y la desvalorización de los fondos, sino que produce un atraso en la habilitación de las obras.

Pues bien, al examinar los motivos de tales atrasos, se llega a la conclusión de que gran parte de las causas de ellos reside en la defectuosa tramitación que sufren los recursos en los organismos de Hacienda y, posteriormente, en la tramitación de los respectivos decretos; pero, principalmente, las dificultades provienen de la falta de oportunidad de contabilización de los fondos y de que no se comunican los saldos a las Direcciones Generales, que son las que deben efectuar las inversiones.

Como puede apreciarse, son engranajes que no funcionan, y basta con hacer un análisis de los diferentes recursos de que dispone la Dirección de Vialidad para apreciar las dificultades de tramitación a que se ve abocada la obtención de los fondos.

En primer lugar, examinemos los recursos ordinarios, que son los consignados en la Ley de Presupuestos, y, en segundo lugar, los provenientes de los impuestos establecidos por la Ley de Caminos. Sobre los consignados en la Ley de Presupuestos, sólo se pudo girar en el mes de marzo, y sobre los producidos por la Ley de Caminos, sólo en el presente mes de mayo, porque los decretos que ponen a disposición los fondos establecidos sólo terminaron de tramitarse el 29 de abril.

Basta señalar estas fechas para comprobar que se ha perdido la oportunidad de los recursos; que, prácticamente, no se pueden realizar obras que debieron ejecutarse en los meses de verano, y que sería perder el dinero pretender efectuarlas en los meses de invierno.

En segundo lugar, se encuentran los recursos extraordinarios producidos por leyes especiales de caminos. Estos ingresan a cuentas especiales y esperan ser contabilizados, después de lo cual se comunican las sumas acumuladas, y finalmente se tramitan los decretos de autorización, los que se publican hasta con seis meses de retraso respecto de la fecha en que se produjeron los ingresos.

El hecho de no contabilizarse los fondos en forma oportuna, hace que la Dirección de Vialidad no disponga de medios para pagar las obras que se están ejecutando. Esto significa que se debe disminuir el ritmo de los contratos en marcha, pues se notifica a los contratistas de que no hay fondos para cubrir los estados de pago. En esta situación, se encuentran las leyes especiales y sobre todo las relacionadas con las entradas provenientes de impuestos a la bencina y el carbón, o sea, la ley 4.851, la ley 9.938, la ley 9.983, llamada del carbón, la ley 8.733, llamada de los túneles, la ley 9.962, de caminos en Coquimbo, la ley 10.272, para el camino de Angol a Concepción, y, finalmente, la ley 11.508, llamada Longitudinal Sur, la cual, a pesar de que el nuevo impuesto de \$ 1 por litro de bencina se está cobrando desde el 28 de febrero, aún no se ha contabilizado, lo que ha impedido iniciar la redacción del decreto para autorizar el giro de los fondos. Este, después de dictado, demorará más de un mes en tramitarse, con lo cual no se podrá disponer de estos recursos antes del mes de septiembre. Como se ve, los fondos existen, pero no se pueden ocupar.

Finalmente, el Departamento de Vialidad cuenta con ingresos que provienen de

erogaciones particulares. Estas erogaciones alcanzaron, en 1953, a la suma de \$ 189.347.758. Corresponde al Fisco, según la ley, un aporte de \$ 378.695.516.

Pues bien, por no estimar que alcanzarían a esa cantidad, se consignaron en el respectivo ítem de los presupuestos sólo 110 millones y el aporte fiscal correspondiente, de 220 millones. Los excedentes sobre lo establecido en los presupuestos alcanzan, pues, en lo referente a erogaciones de particulares, a la suma de \$ 79.347.758, y, en lo que respecta a cuotas fiscales, a \$ 158.695.516. Y no ha habido forma alguna de obtener que la Contraloría curse siquiera los decretos tendientes a poner a disposición de Vialidad el excedente de fondos erogados por los particulares, que reclaman con toda justicia la inversión de los fondos que ellos depositaron con un fin específico y determinado.

Como se ha analizado, es por demás engorroso y lleno de dificultades el tratamiento que sufren los diferentes recursos, lo que hace desear se simplifiquen los trámites, a fin de dar mayor agilidad a los procedimientos. No es posible mantener este criterio de contabilidad estática, que si bien facilita el estudio de los balances, demuestran inadaptabilidad e incomprensión del objeto y sacrificio con que se reúnen los recursos destinados al financiamiento de las obras.

Es indispensable dar agilidad a la distribución de los fondos. El empozamiento de ellos, durante largos períodos y dentro del régimen de inflación de nuestra economía, equivale a una reducción de la capacidad de ejecución y constituye una dificultad puesta entre los propios organismos creados para su percepción e inversión.

Es necesario dar otra organización a los departamentos respectivos, a fin de que los fondos, a medida que son depositados en las Tesorerías, ingresen a cuentas cuyos saldos sean en cada momento conocidos por las Direcciones Generales

de Obras Públicas, que podrían girar contra ellos sin que sea necesario que el Ministerio de Hacienda tenga que comunicar dichos saldos después de balances y otros procedimientos dilatorios que esterilizan la velocidad de los trabajos y los encarecen, ya que muchos deben ser paralizados hasta que se tramiten decretos sobre dineros que existen pero no llegan oportunamente a las obras a que están destinados.

Ruego al señor Presidente tenga a bien transmitir, en mi nombre, estas observaciones a los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, a fin de que estudien en conjunto alguna solución que tienda a eliminar los inconvenientes que he dejado señalados.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado por el señor Senador.*

PARO DE EMPLEADOS Y OBREROS REALIZADO EL 17 DE MAYO.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, pensaba referirme en la sesión de mañana miércoles a algunos aspectos de los hechos que ayer presenciábamos en esta ciudad y en todo el País. Me refiero al paro decretado y realizado por las organizaciones gremiales. Pero, como la sesión de mañana ha sido suprimida, me veo obligado a tratar este tema, aunque no sin mayor preparación, por lo menos sin los datos que responsablemente quería traer al Senado. Aún más, mi intervención puede, incluso, resultar desordenada.

Quiero decir —tendré necesariamente que ser muy breve— que ese paro bien pudo no producirse. En una oportunidad, el Honorable señor Bulnes Sanfuentes comparó la ley de Defensa Permanente de la Democracia con un arma de fuego, de la cual se podía hacer un uso discreto o indiscreto. Yo diría, recordando esas palabras, que, en este caso, el Gobierno ha hecho, y sigue haciendo, un uso indiscreto y peligroso de esta ley.

El Gobierno no la ha aplicado, por ejemplo, a aquellos que, hace algunos días, denostaron e injuriaron, en un acto público, al Parlamento y al Senado. Sin embargo, la ha aplicado a una organización gremial y a su presidente, por palabras dichas en una concentración. Ha provocado así, no como razón determinante, sino como una razón más, el paro de ayer. El proceso seguido en contra del señor Clotario Blest y su prisión, no constituyen, tampoco, el acto determinante del paro de ayer. Parece casi ocioso subrayar —porque todos así lo entendemos— que ese paro fué, sencillamente, la expresión de protesta de la clase obrera y de los empleados; en resumen, de todos los asalariados, en contra de dos hechos. El primero de ellos es la incapacidad del Gobierno para dar solución a los problemas económicos de los asalariados en general, problema que, si afecta a todo Chile, si afecta a la producción y al comercio, afecta fundamentalmente al trabajador y al obrero, que no tienen otra mercadería que ofrecer que su trabajo intelectual o físico. El problema económico del País repercute gravemente sobre los chilenos, pero en forma angustiosa sobre los asalariados. Además, el acto de ayer tiene como significado protestar contra la inadecuada y torpe aplicación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia por parte del Supremo Gobierno. Si de esta ley no se hubiera hecho un mal uso, probablemente no se hubiera realizado la demostración de fuerzas que ayer hicieron los trabajadores.

No me referiré a la magnitud del acto de ayer. Seguramente, las opiniones son diferentes. Quiero llamar la atención del Senado sobre el hecho de que este mal uso de la ley de Defensa Permanente de la Democracia se prolonga aun después del acto que comento. Tengo que denunciar ante el Senado que, en estos momentos, se ha destituido a toda la directiva nacional de los empleados de Correos y Te-

légrafos. Está en tramitación el decreto que destituye a dichos empleados por la posible participación que les correspondió en ese acto. Ello significará, seguramente, la reanudación de la huelga por parte de los 5.500 obreros y empleados de ese servicio. Me parece, señor Presidente, que en esta forma el Gobierno sigue haciendo uso desacertado de la mencionada ley.

Quiero hacer referencia, también, a la situación de un sector que participó en el acto de ayer y que continúa en huelga: los maestros. Alguna vez en forma muy rápida también, he alcanzado a decir algunas palabras en favor de ellos. Los Senadores deben tener presente —no tengo los datos precisos a mano— que un profesor primario, que ha debido cursar seis años en la Escuela Normal, tiene una renta bruta mensual de \$ 10.400, cantidad que, después de los descuentos correspondientes, se reduce a \$ 8.400. Pregunto yo a los señores Senadores si creen que un hombre que tiene que luchar por mantener una familia, pagar hogar, trasladarse, vestirse, mantener una situación de cierta respetabilidad y jerarquía, puede vivir con un sueldo líquido de \$ 8.400, cantidad inferior al sueldo vital de Santiago. ¿Qué persiguen en resumen, los maestros? Que se les dé el salario vital— ese mismo salario vital que se paga, en las actividades privadas, al empleado que por primera vez es contratado—, más un 20%. No lo han obtenido. Los maestros siguen siendo —y tengo que emplear de nuevo esa palabra— “tramitados” en la solución de sus peticiones, desde noviembre del año pasado. Hasta este momento, no se ha satisfecho su justa petición.

El señor Ministro de Hacienda ha propuesto una solución que, en realidad, no lo es: un reajuste en virtud del cual el maestro primario ganará, si no me equivoco, \$ 104 más por mes. En esta forma cree el señor Ministro que pueden aliviar la situación de angustia y de miseria en que vive el profesorado.

El señor TORRES.—Es una burla.

El señor QUINTEROS.—Es una burla, como dice el señor Senador.

Repito que es necesario que el Senado sepa cuál es la situación de los maestros, y que lo sepa todo Chile, porque yo conozco las críticas de que son objeto los profesores, por parte del público y de algunos sectores, por el hecho de que han declarado la huelga. Pero yo digo que gente que soporta durante meses una situación de hambre y de miseria tiene necesariamente que recurrir a la huelga para el logro de sus aspiraciones.

Hace sólo pocos días los comerciantes se reunieron para protestar, a su manera—cerrando sus establecimientos—, contra ciertos proyectos propiciados por el Gobierno y que en este momento discute el Parlamento. Esa concentración no mereció las críticas de ningún sector; al contrario, desde algún diario de Derecha, por decirlo así, fué estimulada y aplaudida. Por eso, yo digo que no hay derecho a criticar la actitud de un gremio que no defiende utilidades ni posibilidades de mayor capitalización, sino solamente la posibilidad de comer, tanto más cuanto que su actitud es similar a la de los comerciantes, a los cuales, por lo demás, no hago ningún reproche.

Repito que mi intervención es desordenada y exageradamente breve. Sólo tiene por objeto dejar constancia, en el Senado, de que el Gobierno, en mi concepto, sigue aplicando desatinadamente la ley de Defensa Permanente de la Democracia; que al tomar las medidas que ha adoptado en contra de la Directiva Nacional de los Empleados de Correos y Telégrafos, provocará de nuevo la huelga de 5.500 empleados y obreros de ese Servicio, y que la actitud del profesorado en orden a mantenerse en huelga, es la actitud desesperada de gente que, en este momento, ya no tiene nada que esperar de las promesas del Gobierno.

Esto es lo que quería decir y que ha-

bría expresado en forma más documentada y extensa en la sesión de mañana si no se hubiera suprimido.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra.

El señor ALLENDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Allende, y después el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, quiero reafirmar las expresiones vertidas por mi Honorable colega y amigo el Senador señor Quinteros. Es mi propósito hacer resaltar la significación que ha tenido el paro nacional afectuado ayer por la Confederación Unica de Trabajadores de Chile y, al mismo tiempo, hacer presente la satisfacción que siento, como chileno, al ver con qué sentido de responsabilidad, con qué firme serenidad, los trabajadores demostraron su fuerza, su cohesión, su unidad, la firme determinación que tienen los obreros y los empleados de decirle al Gobierno que el proceso inflacionista no puede seguir azotando en forma tan despiadada a los que viven de un sueldo o un salario; para advertirle—y es de esperar que los oiga— que no se puede seguir postergando el ansia de libertad que los obreros y los empleados tienen; y para recordarle los solemnes compromisos contraídos con la ciudadanía y que motivaron el ascenso a la primera magistratura, del actual Presidente de la República.

En realidad, podrán discutirse intencionadamente las cifras en torno a las actividades paralizadas. Yo sé que un porcentaje de empleados públicos y particulares no acataron las instrucciones emanadas de sus organismos sindicales; pero también sé que ello se debió a la presión tenaz, a la amenaza, a la orden perentoria, emanada del jefe o del subjefe, destinada a romper esta demostración efectiva y real de protesta de los empleados y los obreros. Por eso, queda en pie el he-

cho, a pesar de todo lo que se diga, de que un alto porcentaje de estos trabajadores estuvieron al lado de los obreros, de los proletarios; que al lado del vendedor de periódicos estaba el empleado bancario; al lado del funcionario de la Contraloría General, el marino o el campesino; es decir, toda esa colmena humana de los que laboran y trabajan en este país, **detuvieron ayer, con sacrificio personal y pecuniario, sus labores, para hacerse oír en el ámbito nacional y, fundamentalmente, por el Gobierno.**

Nadie podrá negar que, en el campo industrial, el porcentaje de obreros que paralizaron sus faenas alcanza, sin discusión, a más del 95 por ciento. Tengo a la mano la lista de las federaciones y de los sindicatos que, a lo largo de todo Chile, y especialmente en Santiago, hicieron esta demostración. No fué una demostración de alcance político, sino una expresión justa de rebeldía perfectamente explicable; un clamor por el legítimo derecho a vivir, por el respeto a las organizaciones sindicales, por el respeto a los derechos de la clase obrera, por que no se la tramite; por que después de llegar a acuerdos, éstos no sean vulnerados, con la tolerancia del Gobierno; en fin, por que no se pretenda crear artificialmente, a espaldas de los verdaderos trabajadores, un movimiento sindical.

Todo esto, señor Presidente, se ha hecho con un hondo sentido patriótico. En efecto, es menester destacar, como un hecho ennobecedor y como una clara lección, el que, entre las conclusiones a que se llegó en el comicio efectuado ayer en la plaza Ercilla, sobresale, fundamentalmente, la decisión de la Confederación de Trabajadores de Chile de defender el régimen democrático, a pesar de todas sus lacras, de todos los vacíos, de todas las fallas que tiene. A pesar de su vida dura, miserable y penosa, los trabajadores comprenden que, en este instante, deben estar resguardando lo que es básico en la República: la convivencia democrática. Y ellos

serán, como lo dije hace algunos días en el Senado, la muralla más firme contra los aventureros, contra los "golpistas" y contra los desorbitados.

Observé desde lejos la concentración de la plaza Ercilla. Me interesa y me apasiona ver cómo reacciona nuestra clase trabajadora. Oí muchos de los discursos y recibí una lección de madurez y de responsabilidad que no olvidaré. Los dirigentes de la CUT estimaron, en el momento oportuno, que debía ponerse término al comicio. No se había concedido el permiso para realizar un desfile. Densas multitudes, tal vez 15 mil ó 20 mil personas, estaban todavía allí. Pudieron avanzar, con paso de triunfo, por las calles de Santiago, por las mismas calles que el Gobierno —el mismo Gobierno que tanto utilizó a los trabajadores cuando era candidato a la Presidencia el señor Ibáñez— les había negado despectivamente. Sin embargo, los trabajadores resolvieron terminar allí su concentración y disolverla. Al dar esta orden uno de los dirigentes de la CUT, desde la masa obrera brotó un grito de protesta, y se pidió efectuar un desfile, en correcta formación. Pero, de inmediato, se levantó la voz serena y responsable de los dirigentes para hacer ver cómo y de qué manera se había hecho esa concentración, para hacer ver qué alcance había tenido y para demostrar qué fuerza de unidad estaba palpitando en la conciencia de todos los chilenos. Se les dijo a los allí congregados que debían disolverse en ese mismo momento, para que no se dijera mañana que se había pasado por encima de disposiciones policiales. Y los miles de trabajadores allí reunidos se retiraron silenciosos, pero satisfechos; satisfechos de haber demostrado la cohesión de su organización sindical; satisfechos de haber evidenciado su responsabilidad; satisfechos de haber demostrado su profundo interés por los destinos de Chile, en lo económico y en lo social; satisfechos por haber demostrado que están dispuestos a defender el régimen democrático.

El Gobierno, por intermedio de todas las radioemisoras y de la prensa que le es adicta, lanzó, veinte y cuatro horas antes de esta demostración nacional, la amenaza evidente de una fuerte actitud de represalia. Reconozco, señor Presidente, porque no soy obcecado, que las fuerzas de Carabineros actuaron ayer con prudencia; y salvo uno que otro hecho aislado y deplorable, la demostración cívica y social que el País pudo presenciar ayer evidenció la altura de miras y el concepto de responsabilidad a que han llegado las masas trabajadoras de Chile. Pero ahora, ante las palabras pronunciadas por el Honorable señor Quinteros, despertamos a la realidad. Nuevamente se pretende sancionar a los que concurrieron a ese acto, conscientes del deber de lealtad para con sus compañeros de lucha y de trabajo. Se han elaborado listas para sancionar a determinados funcionarios; hay nóminas de la gente que no concurrió a su trabajo, y de ellas se escogerán, seguramente, algunas víctimas, pues, si se fuera a aplicar la amenaza en su integridad, habría que exonerar a cientos y miles de empleados públicos y semifiscales que no concurrieron a su trabajo. Seguramente se tratará de sancionar, por medio de este procedimiento, a ciertos dirigentes sindicales, a aquellos que con mayor responsabilidad defienden el derecho a vivir.

Ante estos hechos, yo digo que debemos advertirle al Gobierno que este terreno es muy peligroso; que es mejor que no lo pase con zancadas ligeras; que debe darse cuenta del alcance económico y social, de la expresión ciudadana del acto; que no debe buscarse, en los resquicios de la ley de Defensa de la Democracia, la manera de sancionar a los que tuvieron la entereza de dirigir el paro.

Señor Presidente, nuestro Honorable colega ha hecho presente que ya es un hecho positivo y real que se trata de sancionar a los dirigentes de Correos y Telégrafos. Sé que también se han pedido listas en otros servicios públicos.

¿Qué se pretende con esas medidas? ¿A dónde se va a llegar? ¿Cree, acaso, el Gobierno que con estas medidas resolverá los problemas planteados? ¿Cree que con ello se acallarán las protestas por el hambre y la miseria que azotan al País? ¿Cree que en esta forma fría e implacable se debe aplicar la ley, en circunstancias de que la autoridad moral de un Gobierno debe ser, fundamentalmente, la ejecutoria de su acción?

¿Es posible imaginarse, señor Presidente, que los dirigentes de los empleados y los propios empleados, como los dirigentes de los obreros y los obreros mismos, se van a quedar tranquilos si eso ocurre? ¿O se busca el camino de la provocación para crear dificultades artificialmente?

Temo que si el Ejecutivo no comprende estas cosas y se desliza por el camino de la represión y de la sanción, nuevamente nos veremos abocados a una actitud de rebeldía que, a mi juicio, sería justificada y que, quizás, pueda llegar a una huelga general indefinida. ¡Ojalá que eso no ocurra!

Mientras tanto, quiero destacar el siguiente hecho.

El jueves de la semana pasada, los médicos de Valparaíso hicieron un paro de protesta; dejaron en funciones tan sólo los servicios de urgencia de los hospitales; y estos profesionales, con la responsabilidad que les da el hecho de conocer de cerca el sufrimiento humano, no trabajaron, para expresarle al Gobierno su inquietud por las medidas adoptadas por éste, que vulneran la autonomía técnica del Servicio Nacional de Salud.

En la noche del jueves, se celebró una asamblea del Consejo Regional de Santiago del Colegio Médico, en una sala de la Universidad de Chile; asistieron cientos de profesionales. Entre ellos, había hombres con un vasto pasado y un presente en las luchas gremiales. Yo, entre ellos, gasté muchos minutos para decir a mis colegas que no tomaran decisiones precipitadas, que no fueran a la huelga. Les ex-

presé que yo creía que bastaba con el paro por 24 horas realizado en Valparaíso y con las reiteradas declaraciones del Colegio Médico para que el Ejecutivo comprendiera que estábamos defendiendo algo que es permanente y de extraordinaria importancia: la medicina chilena; que el movimiento de los médicos no tenía una finalidad económica, ni representaba la lucha por un pedazo más de pan, sino que reclamábamos por el respeto a la autonomía técnica y administrativa del Servicio Nacional de Salud. Los colegas comprendieron perfectamente bien el sentido de nuestras palabras y la justicia de nuestra posición. Más aún, mientras la incomprensión asaetea la labor de los médicos, mientras la agresión se desata desde las esferas del Gobierno, mientras Ministros de Estado ignorantes en grado sumo de la labor desarrollada por nosotros utilizan sus puestos para agredir a mansalva el prestigio y la autoridad moral del cuerpo médico, un dirigente del gremio propuso a los colegiados que trabajen media hora más al día, gratuitamente, para demostrar, en esta etapa de organización del Servicio, en esta etapa de transición en que recién apunta la estructuración definitiva de este instrumento de defensa del capital humano, que el médico chileno, funcionariado antes que muchos otros profesionales, tiene el más vivo interés por defender al trabajador, a la mujer modesta, al niño nuestro. Tal proposición fué aceptada por la asamblea y será puesta en práctica por el Consejo General del Colegio Médico de Chile cuando se estime conveniente hacerlo. Ante esta actitud, cualquiera tenía derecho a abrigar la esperanza de que el Ejecutivo comprendería la necesidad de cambiar de criterio; en primer lugar, de preocuparse seriamente de la realidad del Servicio Nacional de Salud y, por cierto, no tomar más medidas arbitrarias, sino dejar sin efecto las que se había querido implantar.

Sin embargo, ya sé —y lo he denunciado— de declaraciones del señor Ministro

de Salud Pública, de esta mañana, por las cuales se corrobora que el Gobierno ha enviado a la Contraloría General de la República un decreto de insistencia es que tablece que la subrogancia de la Dirección del Servicio Nacional de Salud se hará por designación directa del Ejecutivo. Con ello se vulnera la autonomía del Servicio, se pasa por encima del Reglamento y, también, se vulneran las atribuciones del Senado de la República, el cual, también, junto con el Ejecutivo, interviene en la designación del Director General de Salud.

Ayer, un paro nacional con ese significado social y económico que hemos hecho presente esta tarde; ayer, el paro nacional, con ese contenido humano y de responsabilidad, que coloca en primer plano a la clase obrera chilena; ayer, un paro de médicos para advertir al Ejecutivo que no puede continuar así; ayer, la asamblea de médicos para demostrar su sentido humano y social, también. Hoy, la represión contra los empleados que actuaron con este sentido social; hoy, el decreto torvo destinado a quebrar la autonomía de un Servicio, decreto destinado a destruir una concepción técnica y arrasarlo inclusive, con las atribuciones del propio Senado de la República.

Señor Presidente, yo no usaría estas expresiones ni el calor que estoy empleando en ellas, si no estuvieran enfrentados estos hechos a una realidad que espanta y que, una vez más, debo repetir ante el Senado para que el País la pese y la sienta.

En estos cuatro meses, el Servicio Nacional de Salud debió haber recibido 2.258 millones de pesos que, de acuerdo con el Presupuesto y las leyes vigentes, le corresponden. Sin embargo, tan sólo ha recibido 1.074 millones de pesos. Sumados a lo no percibido este año y a lo que se le adeuda del año pasado, se llega a la conclusión de que el Ejecutivo debe a este Servicio la suma de 2.464 millones y 358 mil y tantos pesos. Señor Presidente, alguien podría imaginarse que se trata de le-

yes especiales para este Servicio. No, Honorable Senado; es el cumplimiento de leyes que tenían atinencia con los distintos organismos que se fusionaron. No hay un peso más. Es lo que le correspondía percibir este año en relación con lo que debió recibir el año anterior y que sumaba lo que recibieron Sanidad, Seguro Obligatorio, Beneficencia y Protección a la Infancia, y nada más.

Ha llegado a tal extremo la gravedad de este hecho, que el Consejo Nacional de Salud ha resuelto hacer pública una nota que envió al Ministro de Salud. En ella, se condensa la opinión de la gente responsable del Servicio, que establece que se deben al comercio millones y millones de pesos; que sólo la Central de Compras tiene una deuda superior a los 400 millones de pesos; que ya no hay fondos de que echar mano y, lo que es más grave, señor Presidente, que mensualmente se gastan 50 millones de pesos en pagos de subsidios, y que el Servicio Nacional de Salud no podrá pagar el subsidio a los enfermos. Es, señor Presidente, el alimento para la familia del enfermo; es el obrero hospitalizado que, de acuerdo con la ley, debe recibir un subsidio: es un derecho y, además, es lo único que el obrero enfermo tiene para darle a su familia. El Servicio Nacional de Salud no podrá pagar a partir de esta semana los subsidios. No es culpa del Servicio, ni de su Dirección; es culpa del Gobierno, que no cumple siquiera con las leyes. A tal extremo llega la gravedad de esto, que, esa misma nota, se consigna la opinión del señor Tesorero General de la República, quien dice que, a pesar de todos los esfuerzos que hace, no podrá entregar lo que podría ser elemental y básico para el pago de subsidio a los obreros.

Falencia en subsidios, falta de abastecimientos, sueldos y salarios impagos, huelga de personal en Punta Arenas, huelga de personal en el Norte, desquiciamiento de un Servicio de responsabilidad del Ejecutivo. Denuncio desde aquí estos he-

chos, y destaco lo que significa de paradójico y contradictorio que, cuando todo el esfuerzo del Ejecutivo debiera estar destinado a apoyar este Servicio, cuando podría dejarse de pagar cualquier cosa o no hacerse cualquier gasto, pero jamás impedir que los obreros reciban este subsidio, nos encontramos con el drama que significa quebrar en lo económico y financiero el Servicio más importante de la República en relación con la salud y el cuidado de los trabajadores y de los niños. Cuando el Ejecutivo debiera gastar todas sus preocupaciones en esto, nos encontramos con que el señor Ministro de Salud Pública está tensamente inquieto por obtener rápidamente la posibilidad de poner en práctica el decreto que he comentado, seguramente para satisfacer pequeños apetitos de tipo administrativo y burocrático. ¡Lamentable espectáculo que da el Ejecutivo!, y destaco que ello, desde el ángulo en que estamos ubicados los médicos, significa una provocación más, y no sería de extrañar que el gremio médico chileno responda con firmeza, porque no sólo está defendiendo algo que le pertenece porque luchó para obtenerlo, sino algo que vale mucho más que eso: la vida de cientos y miles de chilenos.

Señor Presidente, yo quisiera que estas cosas no ocurrieran; pero, si ocurren, que sepa el País que ello es por culpa exclusiva del Ejecutivo. La represión en contra de los que participaron en el movimiento sindical del lunes traerá horas de inquietud para la República, y, ojalá que no ocurra, la dictación de este tortuoso decreto para vulnerar al Servicio Nacional de Salud en su autonomía y en su técnica, traerá la justa actitud de rebeldía del Cuerpo Médico. Culpa será del Gobierno si esto ocurre.

Yo, señor Presidente, cumplo con la obligación de advertir el peligro y señalar al responsable.

He dicho, señor Presidente.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, como el Honorable se-

ñor Quinteros, yo había pensado referirme en la sesión de mañana a los acontecimientos que el País está viviendo en estos instantes.

Estoy convencido, señor Presidente, de que el paro general efectuado ayer no es un hecho episódico; no es siquiera una simple manifestación de protesta por el alza angustiosa y siempre creciente del costo de la vida. Estoy convencido, señor Presidente, de que este paro es la expresión de la crisis en que se encuentra, en nuestro país, el principio de autoridad.

Hubiera querido, señor Presidente, referirme a este problema en la sesión de mañana, porque comprendo que él merece ser objeto de un análisis detenido y profundo, que, en este momento, no estoy, por cierto, en condiciones de hacer. Pero, ya que el tema se ha planteado y la sesión de mañana ha sido suprimida, quiero hacer algunas reflexiones alrededor de la crisis de la autoridad, que, a mi juicio, constituye el problema central entre los muchos problemas que el País está viviendo.

El desprestigio de la autoridad, la crisis del principio de autoridad, son el resultado de muchos factores y de un largo proceso; pero es indudable que el actual Gobierno ha contribuido a ese fenómeno con todas y con cada una de sus actuaciones.

Desde que el actual Presidente de la República asumió el Poder, el País ha visto atónito pasar por los Ministerios, por los más altos cargos públicos, por los cargos desde donde se ejerce la autoridad, a una legión ya innumerable de personajes, generalmente sin antecedentes para las funciones que iban a desempeñar y que casi nunca han dejado de su paso otra huella que una cantidad de declaraciones contradictorias y sin cumplir. El Gobierno ha fracasado en el cumplimiento de todas las promesas que formuló durante las elecciones, desde las más pequeñas, como aquella de reducir el Ser-

vicio Diplomático, hasta las más fundamentales, como la de detener el alza del costo de la vida. El fracaso del Gobierno, el cambio constante de los Ministros de Estado, las contradicciones en que éstos incurren entre sí, el desenfado con que cada Ministro reniega de todo lo hecho por su antecesor, la montaña de promesas que permanecen sin cumplir, han agravado y precipitado hasta extremos peligrosos el proceso de desprestigio de la autoridad, comprometiendo toda nuestra organización política y social.

En el desorden en que vivimos, resalta un hecho asombroso, increíble. El actual Presidente de la República fué elegido, en gran parte, porque era la encarnación del principio de autoridad. El General Ibáñez representaba en Chile el extremo y la exageración del principio de la autoridad. El País estaba cansado de las organizaciones políticas, anarquizadas; de los organismos gremiales, ensoberbecidos. El País quería que gobernara un hombre de carácter, capaz de sobreponerse a todas las camarillas, y por eso eligió al señor Ibáñez. El resultado ha sido precisamente lo contrario de lo que se buscaba. Han gobernado todos, han hecho declaraciones todos; cada Ministro se considera un pequeño sátrapa en su Cartera y cada partido de Gobierno se considera el amo del País; pero el único que no da la sensación de gobernar es el Presidente de la República. Por algo se habla a cada rato de Ministros "que se queman", de funcionarios "que se queman", de partidos "que se queman"; pero nadie dice que se quema el Presidente de la República, porque nadie tiene la sensación de que él está gobernando.

Hay otro factor que ha influido poderosamente en el desprestigio del régimen, en la creación del estado de semirrevuelta en que estamos viviendo. Ese factor, que señalaba muy bien hace un momento mi distinguido colega señor Quinteros, es el mal uso que el Gobierno ha hecho

de la ley de Defensa de la Democracia. En dicha ley están refundidas las disposiciones de la antigua ley de Seguridad interior del Estado, del decreto ley sobre Abusos de Publicidad y de otros textos legales, junto con la legislación anti-comunista que se dictó en 1948. La ley de Defensa de la Democracia, como toda ley destinada a resguardar el orden público y a preservar las instituciones fundamentales del Estado, es un instrumento necesario pero peligroso, un arma que debe utilizarse con buen sentido y con prudencia, sin pasión y sin resquemores personales. Eso es lo que no ha entendido este Gobierno al promover toda clase de procesos al amparo de esa ley. Comenzando por ese proceso que envolvió a algunos Parlamentarios radicales en razón de las palabras que pronunciaron en una reunión celebrada en Valparaíso, proceso que se extendió también al diario "La Unión" de esa ciudad; siguiendo con el proceso entablado en contra del Honorable señor Allende y con los que acaba de fallar la Corte de Iquique, el Gobierno —digo— ha promovido un sinnúmero de procesos, y no ha obtenido éxito. Ello, porque ha pretendido utilizar la ley de Defensa de la Democracia más allá de lo que corresponde, y, al emplear este instrumento legal, destinado a guardar el orden público, más allá de lo debido, lo ha desprestigiado y ha desprestigiado la autoridad de que el propio Gobierno está investido.

Pero no es esto todo. El Gobierno, en sus permanentes contradicciones, anunció hace dos semanas una ley de amnistía en favor de los condenados en virtud de la ley de Defensa de la Democracia. El absurdo era demasiado evidente. Por una parte, el Gobierno ha pretendido usar esa ley más allá de lo debido, entablado toda clase de querellas sin fundamento; pero, por otra, en los pocos casos en que tenía razón, en que los tribunales acogieron sus querellas, quiere dejar sin efecto

las condenas, mediante una ley de amnistía. Todo esto revela en los gobernantes una lamentable pobreza de principios, una absoluta debilidad de carácter y una versatilidad de opiniones que es realmente peligrosa para la marcha del Estado.

Por todas estas razones, entre otras, ha sobrevenido la crisis del principio de autoridad. El actual Gobierno no tiene el respeto de la ciudadanía. No tiene suficiente apoyo de partidos, ni suficiente apoyo de masas. Si continúa por el camino equivocado de los eternos cambios ministeriales, de la irresponsabilidad gubernativa, de las declaraciones contradictorias, o si sigue empleando a tontas y a locas las leyes destinadas a defender el orden público, este proceso tendrá que irse agravando, y traerá las peores consecuencias para el País.

Pero, junto con señalar la responsabilidad del Gobierno en lo que sucede, creo que existe el imperativo de conciencia de indicar también la responsabilidad que tienen los dirigentes gremiales, y, muy en especial, el señor Clotario Blest.

Nuestro país es sentimental por naturaleza. El que aparece perseguido, el que está procesado, se convierte fácilmente en un santo y en un héroe, y quienes se atreven a hablar contra el reo, se colocan en la más antipática de las posiciones. Yo no temo decir cosas antipáticas cuando es mi deber decir las. Por eso, digo, señor Presidente, con toda claridad, que, a mi juicio, en lo que respecta al proceso seguido contra el señor Clotario Blest, el Gobierno procedió como tenía que proceder. El señor Blest formuló, en un discurso, una serie de declaraciones, reproducidas por la prensa y no discutidas por nadie, que constituyen una incitación evidente, categórica, clara e indiscutible a la violencia. No sólo injurió, con términos realmente soeces, a los miembros del Gobierno y del Parlamento, sino que incitó reiteradamente a la acción directa, exhortando al Pueblo a erguirse contra las autoridades y hacer justicia por su mano.

Estos desmanes no son nuevos en el señor Blest.

Recuerdo perfectamente que, en junio de 1950, pronunció otro discurso, que comenté en la Cámara de Diputados, en el cual anunciaba que en adelante mandarían él y los suyos, y que, si el Gobierno no se sometía, ellos lo sabrían reducir.

Terminaba formulando amenazas de sangre contra algunos Senadores.

Precisamente por la representación que tienen las organizaciones gremiales; precisamente por la importancia que el cargo del señor Blest inviste dentro del País, hay que ser exigente con él y hay que impedir que utilice su fuerza para derribar la democracia que tanto invoca.

El Gobierno merece el respaldo de todos cuando defiende las instituciones, cuando vela por la supervivencia de la democracia. Por eso yo me siento en el deber de manifestar que la actitud del Gobierno frente al discurso del señor Blest, es la que correspondía tomar a un Gobierno consciente de sus responsabilidades. El Ejecutivo ha cumplido con su deber al denunciar al señor Blest ante la justicia ordinaria, y habría faltado a su obligación si, frente a un discurso en que se incitaba a la revuelta, hubiera permanecido impasible.

Hago presente que no existe analogía alguna entre el proceso iniciado contra el señor Blest y los que, en otras oportunidades, ha seguido este Gobierno contra Parlamentarios o políticos. En estos casos, se trataba de simples críticas a la gestión gubernativa, duras pero legítimas; mientras que en el caso del señor Blest existió la incitación a derribar a las autoridades constituidas.

En cuanto al paro, señor Presidente, comprendo perfectamente que la mayor parte de la ciudadanía necesite expresar de alguna manera la angustia, la zozobra, la tremenda inseguridad que está provocando el proceso inflacionista. Lo comprendo perfectamente. Pero no creo que

la vía adecuada para expresar estos sentimientos, perfectamente respetables, para manifestar la protesta contra el Gobierno, sea la de un paro general.

En un país de economía tan débil como el nuestro, un paro general constituye un verdadero impacto contra la Nación, aparte que también significa la violación de deberes y de compromisos que cada uno está obligado a respetar.

En nuestro país, existen toda clase de mecanismos constitucionales y legales para expresar opiniones. Cuando se quiere señalar a un Gobierno —lo manifestaba hace un momento el Honorable señor Allende— que es hora de cambiar su política, que es hora de preocuparse seriamente por la situación económica del País, que es hora de poner coto de alguna manera al proceso inflacionista, no es necesario recurrir, para ese fin, a un paro general; para ello, están las concentraciones, los desfiles y toda clase de armas democráticas y legales.

Por eso, señor Presidente, no puedo mirar con simpatía el paro que se realizó ayer. Nosotros tenemos, y hemos demostrado tenerlo, un verdadero culto por los principios jurídicos y democráticos. Nuestro partido contribuyó poderosamente a crear el orden jurídico en Chile, a perfeccionarlo, a hacerlo evolucionar al compás de las nuevas circunstancias sociales. En cada una de nuestras actuaciones hemos demostrado respeto al orden jurídico —y esto, cuando nos convenía y también cuando no nos convenía—; pero no creemos que la democracia pueda confundirse con la licencia; que la libertad permita a un dirigente gremial incitar contra los Poderes constituidos; que el derecho de manifestar opiniones sea suficiente para que los funcionarios públicos, a pretexto de manifestar al Gobierno su pensamiento, abandonen todo un día su trabajo y paralicen al País, violando todas las leyes que están obligados a respetar.

Señor Presidente, nosotros creemos que

la democracia sólo se dignifica y sólo llega a ser sólida y estable cuando se respeten, junto a las libertades, los marcos en los cuales las libertades están encuadradas. El peor enemigo de la libertad es el libertinaje.

Por eso, deploramos que, en esta oportunidad, se haya recurrido al arma del paro ilegal para expresar la desesperanza y la insatisfacción que, evidentemente, existen en todo el País.

Nada más, señor Presidente.

El señor VIDELA (don Manuel).—Pido la palabra.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a leer una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Cerda y Moore, formulan indicación para que se publique "in extenso" el discurso del Honorable señor Curti.

—*Se aprueba la indicación.*

PARO DE EMPLEADOS Y OBREROS REALIZADO EL 17 DE MARZO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Videla, don Manuel.

El señor VIDELA (don Manuel).—Señor Presidente, nosotros también deseamos hacer oír nuestra voz en este debate relacionado con el paro de ayer.

Esta huelga fué tratada por las autoridades con toda discreción, como lo ha reconocido muy bien el Honorable Senador. Se tomaron todas las medidas para evitar la comisión de desmanes y para que los desórdenes, si los había, fueran mínimos. Tan es así que los huelguistas pudieron desarrollar su acción como quisieron y sin ninguna presión violenta de parte del Gobierno. Pero analicemos esta huelga. ¿Tiene ella justificación en el ambiente desesperadamente angustioso de la economía de todo el País? Sí, en realidad hay

angustia en todas partes. Pero yo me pregunto ¿cómo procuraremos salvar esa angustia? ¿Poniendo todos de nuestra parte abnegación y sacrificio o mediante una vida cómoda y tranquila?

Hace unos días se reunieron los comerciantes y acordaron cerrar sus puertas. Fueron al teatro Caupolicán y manifestaron todos sus derechos, pero ninguno dijo: ya que tanto he ganado, voy a sacrificar algo en beneficio del pueblo. Nada de eso. Manifestaron sus propios derechos, sus propias ambiciones y su propia facilidad de vida.

Y ayer el pueblo también procedió en la misma forma. El empleado pide aumentos enormes de sueldos y aquí se están estudiando los reajustes que son justificados. Yo he sido empleado público y sé lo que significan la angustia financiera del hogar del empleado. Por eso, no creo que los empleados estén formulando peticiones exorbitantes. Sin embargo, los aumentos que piden hay que condicionarlos a la vida del País. Pero también el sector de empleados tiene que aportar esfuerzos y sacrificios. Tienen los empleados obligaciones claras y precisas, y no pueden, como el obrero, decir que van a la huelga y suspender los servicios de Correos, Telégrafos y asistenciales. Esto es algo que no pueden hacer, porque tienen que mantener la continuidad de los servicios públicos, y el empleado, por lo tanto, debe tener esta conciencia. Ello se justificaría si hubiera un gobierno que no se preocupara de ellos; pero no es así. El Gobierno está vivamente interesado en atender sus peticiones, y creo que en el Congreso Nacional nadie se opondría a un justo aumento de los emolumentos de los empleados públicos. Entonces, ¿qué justificación o qué significación pueden tener estos movimientos? ¿Qué justificación tienen para adherir a esto los empleados de bancos, que son los mejor pagados de Chile? No la veo. En cambio, veo que esto va en perjuicio directo de la economía nacional y de ellos mismos, porque se uti-

liza mal este derecho grande de la huelga. Si lo están usando todos los días en estas condiciones, sin ninguna justificación, y apoyando, en el fondo, a movimientos que tienen carácter eminente político, este derecho se desprestigia y quién sabe si los llevará a la derrota en estas luchas. Los dirigentes deben reflexionar muy bien sobre su actuación de hoy y de mañana, porque esta política que sigue puede volverse en contra de ellos y de lo que tanto les ha costado conquistar.

Respecto del Gobierno, como dijo nuestro Honorable colega, ha sabido cumplir su deber. Ha dado amplias facilidades y garantías a la ciudadanía. Pero resulta curioso que siempre el Gobierno haga de "cabeza de turco"...

El señor RIVERA.—¿De qué? ¿De Tarud...?

El señor VIDELA (don Manuel).—...; que siempre aparezca como responsable. Se lo responsabiliza de la crisis de autoridad de que hablaba el Honorable señor Bulnes Sanfuentes. Pero esta crisis viene de muy atrás, no es de hoy, es de ayer, es la herencia que recibió el Excelentísimo señor Ibáñez. Junto con la crisis económica, es una herencia de tiempos pasados. Qué debemos hacer ante esto? ¿Recriminarnos los congresales de ayer por lo que hacemos hoy o reprimirlos nosotros por los errores de ayer? ¿O unirnos todos, patriótica y desinteresadamente, para conducir al País a su salvación? Esta última me parece la línea indicada que debemos seguir y no la línea que estamos siguiendo aquí y fuera de este recinto. exacerbando las malas pasiones, aprovechando esta crisis económica —que no sólo afecta a Chile, sino al mundo entero— para sembrar odios y pasiones.

¿Quién sabe si estos odios se cosechen en tal forma que resulten castigados los mismos que los están sembrando!

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra.

Solamente deseo hacer un alcance a las afirmaciones del Honorable señor Bulnes

Sanfuentes, en relación a las expresiones vertidas por el señor Clotario Blest. Quiero recordar a Su Señoría y al Senado que esas expresiones las conocemos mediante la versión que de ellas ha dado el Gobierno. Las palabras del señor Blest han sido publicadas en los distintos diarios conforme a la versión del Gobierno, el cual, según parece, habría tomado todas las precauciones necesarias —haciendo instalar una cinta magnética en un lugar donde parecía imposible hacerlo— para luego divulgar esa versión. De manera que, por el momento, pongo en duda la autenticidad de las expresiones que se atribuyen al señor Blest, y afirmo, al mismo tiempo, que la repercusión nacional que ellas han tenido es de la responsabilidad del Gobierno, que ha querido divulgarlas.

Era cuando quería decir, señor Presidente.

El señor RIVERA.—Planteado este problema, creo que de estos bancos debe salir alguna voz y no quedarnos impasibles ante los acontecimientos que está viviendo el País.

Es un hecho que hay intranquilidad en todos los ambientes. Unos culpan de esta intranquilidad a los Gobiernos pasados, y otros, al presente. No entraré en un camino de recriminaciones, pero es un hecho que esta situación la conocía el actual Gobierno. Si recibió una herencia, la recibió con beneficio de inventario y sabía lo que iba a hacer y la situación que sobrevendría.

Esto mismo nosotros lo dijimos en los comicios electorales antes de la campaña presidencial. En todas partes expresamos que era una herencia muy pesada y que no podíamos resolver los problemas tan fácilmente, porque no podíamos engañar al pueblo, sabiendo que la situación no era fácil y, por el contrario, muy difícil de atender en la forma como lo prometían los bandos contrarios, especialmente el que apoyó al señor Ibáñez.

De manera, señor Presidente, que no

pueden ahora alegar ignorancia acerca de lo que recibían. Ellos ofrecieron al País mejorar la situación existente, y justamente lo que nosotros le criticamos es haber faltado a esa promesa y el que una situación que era mala la hayan dejado insorportable. Esto es lo que ha dado como resultado el estado de cosas actual. Hoy es un gremio; mañana, otro. Ya está todo el País clamando por un cambio de rumbos y criticando una política que es desacertada. Ya no actúan en este predicamento sólo los partidos de oposición, sino todo el País, que de Norte a Sur está manifestando su opinión, sus ansias de que se corrija lo existente. Nosotros no estamos recriminando a otros por esta situación. ¿De dónde han partido las recriminaciones? ¿No comenzó este propio Gobierno tratando a todos los anteriores de ladrones, de aprovechadores? ¿No hubo un Ministro de Economía que se ensañó con la gente, que no conocía la idiosincrasia de nuestro país y que pasó a ser el Ministro más funesto que haya pasado por el Gobierno —presidente hoy día de un partido político—?

El señor PEREIRA.—El cabeza de turco...

—*Risas.*

El señor RIVERA.—Ahora, señor Presidente, ¿no ha sido el propio Ministro de Hacienda quien —no con la mira de velar por el respeto de las instituciones y por el resguardo del régimen constitucional— ha deducido una serie de querellas absurdas ante los Tribunales, contra Parlamentarios, contra la prensa y contra particulares, con lo cual ha demostrado al País que es desde el Gobierno de donde se está tratando de llevar una campaña de persecución y de odio? ¿Cómo puede, entonces, un señor Senador venir a pedirnos tranquilidad, si ve que nuestra gente ha sido perseguida y llevada ante los Tribunales! ¡No, señor Presidente, creo que esta ola de intranquilidad debe empezar a combatirla el propio Gobierno, que es su principal causante!

Después ha habido varios comicios. Quiero analizarlos uno a uno, aunque en la forma más breve posible. Uno se celebró en el teatro Caupolicán el dos de mayo, y allí se despotricó en forma verdaderamente inaceptable en contra el Congreso Nacional, en presencia del señor Ministro de Hacienda don Guillermo del Pedregal. ¿Se inició alguna querrela contra los culpables? ¿Se hizo algo por hacer respetar un poder público, como es el Congreso Nacional? Absolutamente nada. Se celebró otro comicio de los comerciantes minoristas, respetuoso, amparado por la ley. Fui invitado y estuve presente durante todo su desarrollo: ninguna palabra descomedida en contra de nadie. Defendieron sólo su prestigio y dignidad, porque no querían ser marcados con el baldón ignominioso de delincuentes, que es lo que pretende el Gobierno con el proyecto de ley que se está tramitando. Después ha venido un comicio que ha dado origen al paro del día de ayer. En este comicio, el jefe de una organización ilegal, que creo se llama —no lo sé exactamente— la Confederación Unica de Trabajadores, que preside el señor Blest, se ha permitido decir del Presidente de la República y de algunos miembros del Congreso Nacional que son unos "vende-patrias", unos "ladrones", unos "vendidos", y no sé qué más...

Bueno, señor Presidente. El Gobierno, como lo ha dicho muy bien el Honorable señor Bulnes Sanfuentes en este caso procedió perfectamente bien. Pero su acción aparece desprestigiada —y es lástima—, por que no se ve que haya actuado por celo de justicia y por mantenimiento del régimen, sino por afán político. Cuando se ataca al Gobierno o a sus hombres —al Presidente de la República en este caso—, se acude inmediatamente ante los Tribunales para hacer recaer sanciones sobre quienes los atacan; pero cuando se procede en contra de otras instituciones constitucionales, el Gobierno permanece impasible.

Yo creo, señor Presidente, que el Gobierno no hace bien al acusar un día a un sujeto y, al otro día, presentar proyectos de amnistía. De una vez por todas este País debe entrar en la vía efectiva de defensa de las instituciones democráticas y de mantención del régimen de autoridad. Con su actitud, este Gobierno no lo mantiene, porque nadie le cree.

Ahora bien, ¿a qué ha obedecido este paro? Lo considero totalmente intolerable, inaceptable. En ningún régimen se puede aceptar un paro como el que se ha producido. ¿Por qué? Porque los tribunales de justicia han declarado reo a un sujeto que, de acuerdo con el criterio del magistrado que incoa el proceso, es responsable de un delito, o se presume que es responsable de un delito. ¿Y por esto se hace un paro nacional? ¿Y los profesores, que tienen que enseñar a la juventud, no van a los colegios, y los niños andan vagando por las calles? ¿Qué autoridad es ésta? Los empleados de Correos y Telégrafos y de los Ferrocarriles también se detienen, violando abiertamente la ley.

El Ministro del Interior ha dicho que aplicará las sanciones que correspondan, que las ha anunciado antes y las aplicará después... Es decir: quería que se aplicaran...

El señor QUINTEROS.—Están aplicadas ya.

El señor OPASO.—Muy bien.

El señor RIVERA.—Muy bien. En mi concepto, está hecho perfectamente, y ningún Gobierno, sea de Su Señoría, de nosotros o de cualquiera, podría aceptar que se violaran en esa forma las leyes, especialmente por los empleados públicos. Y es mucho más penoso ver que los profesores, los que están llamados, por su misión adulta, a ir creando la mentalidad de los niños, faltan en forma tan flagrante a sus deberes, con violación absoluta y concluyente de la ley. Creo, señor Presidente, que estas tolerancias, estas debilidades deben terminar de una vez por todas. No es aceptable la actitud de estos

gremios que para todo se alzan, para todo decretan paros, cuando la Constitución les franquea el camino amplio y llano para hacer valer todos sus derechos. Cuando no sean oídos, evidentemente, podrán recurrir a otros medios, menos el de violar la ley, salirse de ella. ¡Pero cómo pueden criticar a un Gobierno el señor Clotario Blest y otras personas —como los conspiradores de Colliguay en el pasado— por que aplican estrictamente disposiciones que la Constitución y la ley le dieron para mantener el orden público y el principio de autoridad!

He querido decir estas palabras, así, en forma un poco desordenada, para manifestar que, incuestionablemente no podemos criticar, sino estar de acuerdo con todas las medidas que la autoridad aplique serenamente, sin pasión. ¡Que aplique la ley en contra de todos los que pretendan vulnerar el orden público y el régimen constitucional! Y de desear sería que este Gobierno hiciera realidad de una vez por todas aquellas promesas respecto a un régimen de autoridad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—Los acontecimientos que se vivieron durante el día lunes, expresados en el paro nacional decretado por la Central Unica de Trabajadores, no podían menos de suscitar un debate como el que estamos realizando en este momento, y me parece particularmente ilustrativo, porque a través de él se expresan con claridad las contradicciones esenciales que está viviendo nuestro país.

En efecto, los trabajadores organizados en una Central, recibieron de parte del Ministro del Interior, principal protagonista de estos sucesos, un parentorio desafío. Después de transcurridos dos o tres días desde las manifestaciones del 1º de mayo, y después, aun, de que personeros autorizados del Gobierno manifestaron que los actos de ese día se habían verificado con entera tranquilidad, como fruto

del acucioso trabajo de los abogados del Ministerio, se inició un proceso contra el jefe máximo de los trabajadores. No se puede decir que sólo se trataba de enjuiciar la conducta del señor Clotario Blest. Después de las reiteradas manifestaciones de hostilidad que el Ejecutivo dirigía contra la Central Unica de Trabajadores, este proceso tenía que mirarse como rectamente lo consideraron sus dirigentes responsables: como un reto a la clase obrera organizada.

Esta fué la razón que los determinó a manifestarse nacionalmente por medio de un paro. Junto a este problema había otros, que nuestros gobernantes de hoy habían mirado con idéntica frivolidad: reajustes pendientes de sueldos y salarios, problemas que afectan a diversas ramas administrativas, y que requerían, todos, una rápida solución. Era preciso terminar con la tramitación a que eran sometidos los servidores públicos de diferentes ramas administrativas.

La Central Unica de Trabajadores había recurrido reiteradamente —lamento no tener a mano la documentación correspondiente— a las presentaciones oficiales, a las solicitudes en papel sellado y todo; y reiteradamente también había sido burlada en sus peticiones. Asimismo, había intentado el camino sugerido por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, de las manifestaciones públicas, los mítines, los desfiles; y tampoco estos recursos dieron resultados.

Fué menester, entonces, recurrir al paro; demostración material de la unidad de los trabajadores manuales e intelectuales, arma peligrosa, lo reconozco...

El señor RIVERA.—E ilegal.

El señor AMPUERO.—... e ingrata, posiblemente, a algunos sectores sociales.

El señor RIVERA.—E ilegal, Honorable colega.

El señor AMPUERO.—Eso es discutible señor Senador, y más adelante diré por qué.

Sucede que la lucha de clases existe en nuestro país, pese a las negativas de quienes quieren hacernos aparecer viviendo en una comunidad de intereses, que es realmente ilusoria. Los sectores productores —como acostumbran denominarse a sí mismos—, los latifundistas, los capitalistas de la industria y los grandes banqueros, usan procedimientos muy educados para conseguir sus fines; modales llenos de poneros, de excelsas expresiones; procedimientos silenciosos, tranquilos, sonrientes. Gestionan en los Ministerios, mueven a sus abogados, presionan a ciertos funcionarios débiles en su moral o en su voluntad y consiguen alzas de precios, créditos suplementarios y capitalización eficiente para sus empresas; sin bulla, sin aspavientos, sin desfiles, sin huelgas. Así proceden los capitalistas, con buena educación, pero sin olvidar jamás sus intereses. ¿Le cabe al pueblo emplear procedimientos semejantes? No, señor Presidente. El pueblo no puede sobornar funcionarios, ni amenazar con represalias económicas a los altos jefes del Estado, ni seducir con sus salones, con sus fiestas, ni con nada de eso que es tan corriente en los procedimientos de nuestra clase dominante. El pueblo tiene que buscar métodos menos finos —lo reconozco—, más duros, más estridentes, que revelan menos educación; pero es el único camino eficaz: demostrar un día determinado que los obreros y los empleados, los trabajadores intelectuales, los postergados, los subestimados, aquel sector social que parece no tener ningún peso en la vida nacional, gravita y tiene mucho que hacer y que decir en la República. Porque ellos trabajan, el País camina. La única forma de demostrar su presencia es dejando de trabajar un día. Y eso hicieron los trabajadores el lunes. El País se detuvo: los trenes no corrieron, no hubo pan, no funcionó el telégrafo, no se desarrollaron las faenas ordinarias a que estamos acostumbrados y que nos dan en un grado u otro la comodidad

de que todos gozamos. Ese fué el objeto del paro: notificar al Gobierno que hay un sector del pueblo, empobrecido, necesitado y miserable, que desea que los Poderes Públicos se preocupen de él. Por eso recurrieron a la huelga. Porque debe tomarse en cuenta que, con toda la frondosa legislación de carácter social que rige en el País, la angustia económica se ha agravado brutalmente por la inflación. Cuando hablamos, por ejemplo, de reajuste automático de los sueldos vitales, nos parece una excelente conquista. Pero ¿meditamos alguna vez en que el sueldo vital de los empleados, que se fija en enero de cada año conforme al cálculo del costo de la vida en el mes de diciembre del año anterior, continúa vigente por doce meses, durante los cuales los empleados deben seguir soportando y asimilando sistemáticamente el aumento del costo de la vida, costeando la inflación?

¿Pasa lo mismo con los sectores industriales y agrarios? No, señor Presidente, porque tres, cuatro, cinco y diez veces en el año obtienen reajustes de precios; para ellos, no hay plazos fijos de reajuste, pero sí para los empleados. Para qué decir nada de los obreros, que no tienen siquiera reajuste y que deben luchar, peso a peso, para obtener un aumento de sus salarios.

Esto es lo que ha justificado moralmente el movimiento del lunes.

Y, desde el punto de vista cívico, señor Presidente —para usar un eufemismo, porque, en el fondo, la defensa de la democracia es una tarea política—, ¿qué ha ocurrido? Lo que señalaba el Honorable señor Allende: una actitud ponderada, respetuosa de las instituciones vigentes, aun de las más injustas. Esto se ha expresado en los comicios públicos y en los discursos responsables de los dirigentes.

La clase obrera sabe que, con todo lo imperfecta que es nuestra democracia actual, saldría perdiendo si este régimen fuera abatido; y lo defiende por medio de tales manifestaciones.

Por todo esto, señor Presidente y Honorables colegas, mi partido, que es un producto, un hijo de los trabajadores, que no tiene otro norte que colocarse a su cabeza y en su defensa en todos los momentos, tanto en los de victoria como en los de retirada y derrota, ha reconocido públicamente la justicia que asiste a los trabajadores chilenos y ha estado dispuesto, de modo invariable, a formar junto a ellos una guardia de defensa, para evitar que la represalia se desencadene sobre quienes han tenido la virilidad de encabezar el movimiento.

Esperamos, señor Presidente, que este episodio haya terminado. Sería doloroso que el Gobierno, que obró con indiscutible tranquilidad durante la realización del paro, que evitó extremar medidas policiales, se dejara llevar, a esta altura, después de haber transcurrido todo en paz, por vehemencias irresponsables o por los planes premeditados de ciertos provocadores y procurara tomar medidas represivas en contra de algunos dirigentes de la Administración Pública o de los empleados semifiscales.

Es posible que hoy todo siga un curso tan tranquilo como ayer; pero nadie puede responder del alcance y repercusión que tendrían, en los sectores afectados directamente, las medidas de destitución de funcionarios que fueron leales a sus deberes de clase y gremiales.

Confiamos, señor Presidente, en que la cordura del Primer Mandatario y las voces de sus más autorizados consejeros democráticos imperen y se impongan, para que el Gobierno conserve la misma calma que ha mantenido hasta ahora y evite males mayores al País y, probablemente, al régimen mismo.

El señor RIVERA.—Quedamos esperando la demostración que nos anunció Su Señoría, respecto a la legalidad del movimiento huelguístico.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, no ha dejado de impresionarme lo expresado hace unos instantes por el Honorable señor Videla, don Manuel, Parte de lo que manifestó me ha parecido muy razonable; pero, en otros aspectos —y lamento que el señor Senador no se encuentra en la sala—, sus palabras, en mi concepto, han sido tan contradictorias como toda la política que ha desarrollado el actual Gobierno. Porque cuanto se ha dicho o se ha hecho no es más que una contradicción frente al proceso en que se desenvuelve la vida del País.

En verdad, los movimientos sociales de estos últimos días revisten profunda gravedad. Yo no los voy a justificar; no puedo justificar lo que constituye un atropello al régimen jurídico del País por una parte de la ciudadanía y una amenaza a su estabilidad institucional y orgánica; pero me los explico. El alza tremenda del costo de la vida ha hecho que el personal de la Administración Pública y los sectores asalariados en general manifiesten su protesta por el único medio que se ha hecho costumbre emplear para expresarla, y se ha llegado a los actos que hemos presenciado en estos días.

¿Y qué ha prometido el Gobierno frente a esta situación? Un reajuste semestral, y es probable que mañana los Ministros anuncien el propósito de autorizar reajustes mensuales de sueldos y salarios,....

El señor RIVERA. — Reajustes diarios....

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— es decir, dar mayor celeridad al proceso inflacionista, que es la causa de todos los males que agobian a la Nación.

Decía que cuanto se ha hecho no es más que una contradicción.

Se inició este Gobierno lanzando un doloroso ataque a todos los partidos democráticos. ¿Y qué ofreció en cambio a la ciudadanía? Bajar el costo de la vida. Prometía que, cuando llegara al Poder y comenzara a actuar, bajaría el precio del

pan, del vestuario y de la locomoción. Las masas asalariadas creyeron, y aportaron sus sufragios, pues tuvieron confianza en que el nuevo Gobierno obraría en sentido que les permitiera el disfrute de la vida en mejores condiciones de las que tenían hasta estos instantes. Más ¿qué ocurrió? Que esas masas han experimentado el más profundo desengaño, pues ha sobrevenido un rotundo fracaso, y, en los últimos meses, el alza del costo de la vida ha llegado a cerca del 80%.

Sin embargo, el Gobierno continúa incurriendo en toda suerte de contradicciones.

Hace pocos días, el comercio cerró sus puertas en toda la República, para manifestar su inquietud frente a algunos proyectos impulsados por el Ejecutivo y ante los cuales se siente afectado, actitud que, por supuesto, no aplaudo. ¿Y quién acaudillaba al comercio en ese acto de cierre general? Un Diputado afecto al Gobierno, un Parlamentario que se caracteriza como uno de sus mayores adalides y sostenedores. Una contradicción más. Pero no es eso todo, porque este personaje y otros que lo acompañan tratan de introducir una nueva festividad del trabajo en el País. Quieren colocar, frente al 1º de mayo, día clásico de los asalariados en todo el mundo, otra fecha; el 2 de mayo, y han encontrado en el Gobierno eco y apoyo para tal iniciativa, porque lo que se pretende es organizar el halago.

No comprendo actitudes gubernativas que se manifiestan en contradicciones de esta clase, que a uno lo dejan perplejo.

¿Puede quejarse el Gobierno de que los partidos democráticos no le hayan prestado la colaboración necesaria para ejercer su ministerio? Faltaría a la verdad si así lo hiciera; lo desmentiría el despacho habitual de los proyectos de ley en las Comisiones de ambas ramas del Poder Legislativo, con asistencia nuestra; aún más, lo desmentiría el otorgamiento de facultades especiales para corregir, ajustar o reajustar la Administración Pública. De ma-

nera que, cuando el Honorable señor Videla Ibáñez pide el auxilio de todos, bien pudiéramos contestarle que es al Gobierno al que le corresponde rectificar los pasos que hasta aquí lleva dados; que, desde luego, mantenga el concepto de autoridad y proceda en todo con la debida corrección y justicia, como debió hacerlo desde un principio. Pero ha perdido ese concepto. ¿Por qué? Porque nunca ha mantenido una línea; jamás se ha podido saber qué hará el Gobierno el día de mañana. Si el ciudadano mira, por ejemplo, hacia la Administración Pública, ¿qué ve allá?, ¿con qué se encuentra? Con funcionarios que han saltado hasta ocho grados, con atropellos constantes del escalafón administrativo, con designaciones recaídas en funcionarios absolutamente ineptos en la mayoría de los casos. Es decir, por todas partes el Gobierno va dejando el reguero del descontento. Así ocurre con el tratado a la industria y al comercio. No ha sabido colocarse en ese papel regulador que busca el equilibrio de las cosas, que mantiene el concepto de autoridad, dentro de una elevada posición de orden moral, autoridad que constituye la primera función que debe ejercer el ciudadano en cuyas manos se ha depositado la gestión gubernativa.

En cambio, ¿qué facilidad para perseguir a algunos ciudadanos que no son gratos a los representantes del Ejecutivo! ¿No están todavía frescos los procesos con que se quiso desaforar a varios Parlamentarios, por haber hecho una débil crítica a los actos del Gobierno dentro del natu-

ral ejercicio de su cargo? ¿No ha manifestado su ánimo de perseverar en esa posición hace pocos días, al reiterar un proceso en contra de algunos periodistas que habían expresado el sentir y el descontento que agita al País en general?

Puede el Gobierno tener la absoluta seguridad de que nadie pondrá más vehemencia y más interés que el Congreso Nacional en apoyarlo en todo cuanto propenda a defender la democracia y el orden jurídico de la Nación. Nadie más que el Parlamento anhela que el Gobierno salga del atolladero en que se ha metido por su propia voluntad y por su propia acción. Nosotros deseáramos que el Presidente de la República encontrara el asesoramiento necesario para llevar a cabo con éxito la difícil empresa a que se halla enfrentado.

Por eso, lamentamos los últimos sucesos y deseamos —los Senadores del Partido Radical— que el Gobierno discurra una fórmula que, dentro de la justicia y la equidad, logre dar solución a los problemas sociales que agitan al País y conducir a la colectividad por la senda del orden y del respeto a nuestras instituciones democráticas.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.3.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.